STATE OF THE PARTY OF eficacísimo y u inco dene lo que son o ien pronto 1 así como tod todo ácido de dentadura como aga innecesario sus superiores ion sea univeror del Polo de la de Farmacia , sin cuyos repara grandes caballo de San lion; Ferrer .cia y en genera

les en el antguo y

escabeche en laspectivam ente.

rar este año dicho

o por escelencia mente à la deglus, que repugnan os profesores de on la cubebina v os trastornes del na Mége, y otras pues esta nueva iadas, y combi-Paris, el dobe s elogios, se ofre

onfites ni de acuquinas de

Viena. adero, nuevo en io para chocolate ira ver y aprepublico; vende-5, 10 y 12 centin el horno calle panadería calle anadería de Cara de Santa Cata-Vicente junto à en el Mercado San Fernando, á la posada Nueia calle de la Bel

LOS. establecimiento nado la Cenia, se está à tanta e mas, cual es as personas de a capital que le dua asistencia, anteriores, 58 s sus renombrarados con trigo , y aceite supetando su confecoperarios muy dio de asegurar delicada fruta

ablecimiento, y a propósito, se te à los cencureso se altere su

a Horno de pan calle del Horno, 1. Dicha easa a, con todos ios para elavorar nero a proposito reo. Es de lirá razon y mas toro, calle de bajo, en dicho

REER ALGO TANTE 1 francés

IERE castellano M. DE LA G. A. o tomo de 200 ente imprese, ro reales en tediéndole al ad-

Siglo Future,"

THE RESERVE AND PERSONS ASSESSED.

Madrid.

testamentari cente y a car icente Nogués. el Reloj Viel. se rematacompetente, e ce hoi as de sul

ho del notario calle del Hor-8, entre-uelo ntresuelo de-

ra puerta, y la in desvan que ficio compuesy una escalebabitaciones ciudad, dias le de Calabana 419, cuyo as dos casas y lo primera rilla, à D. Videras de dos-

ia; los titulos nes bajo los ar dicho ranificsto en el Notario.

segundo.---Número



ingo 20 de Marzo de 1881

EN VALENCIA.

Un ado. 80 rs. Seis meses 42 » Tres meses. 22 » Un mes. 8 .

REDACCION Y ADMINISTRACION Calle del Palau, 12, entresuelo derecha.

Se sascribe en las librerías cató-licas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

DIARIO ULTRAMONTANO.

Domine,

Accelera ut eruas Vicarium tuum, et tua Sanctissima

Ecclesia libera sit in orbe terrarum

DIARIO RELIGIOSO.

Santo de Roy. Sau Ambresio de Sena, y San Niceto. ANIMA.

El Martirologio Romano nos refiere en este dia, que San Niceto fué obispo de Apolonia, ciudad situada en los confines de Bithinia, bajo la metrópoli de Nicomedia, donde como en parte alguna encendieron los herejes iconoclastas su cruel persecacion contra los católicos, en tiempo que florecia en ella este eminente prelado, que fue hacia la mitad del sigio VIII, de quien hacen expresion las historias antiguas que fue un varon constante en la fé ortodoxa, acérrimo defensor de la religion Cristiana, admirable en la piedad, liberal en favorecer a los pobres necesitados, exclarecido en el conocimiento de las cosas divinas, y de una elocuencia singular. Quisieron los herejes obligarle à negar ci culto à las imagenes de Jesucristo, à las de su Santisima Madre Maria Santisima, Angeles y Santos que venera nuestra madre la Iglesia; pero no habiendo podido vencerle ni derribar su magnánima fortaleza, le condenaron à varios destierros, los que sufrio con imponderable alegria, gastando continuamente el tiempo en alabar la miser cordia de Dios y su poder infinito; y al cabo de tanto padecer, moiestado de muchas injurias, trabajos è incomodidades, quebrantado de salud con tantos males, murio en el Señor, año de 735, segun Baronio.

SANTO DE MANANA. San Benito, Abad y funda-SANTO DE PASADO MARANA. Sauta Catalina, vir-

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. - Continuan en la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de Gratia Dei o Zaidia: se descubre à su DIVINA MAJESTAD à las siete y media de la manana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita à Nuestra Señora de la Alegria, en San Salvador.

Parrequial iglesia de Santa Catalina martir. Mes Josefino o Piadosos ejercicios que la Asociacion del Glorioso Patriarca San Jose, establecida en dicha parroquia, le consagra en el mes de marzo del presente ano 1881.

Dio principio el dia primero y terminara el ultimo del mes.

Orden de les Ejercicios.

Todos los dias, à las siete y tres cuartos de la mañana, se dira una Misa rezada en la capilla del Santo: durante esta, se leera la meditación propia del dia; terminada, se cantaran los dolores y gozos, por escogida: voces y acompañamiento de organe, daudo fin con los gozos del glorioso Patriarca.

Dia 31, último de estos ejercicios: á las siete y media de la mañana, Misa de Comunion general, con organo y tetrillas, como ofrecimiento de las gracias recibidas durante el mes, por intercesion del Glorioso Patriarca. A las cuatro y media de la tarde, expuesto el SANTISIMO SACRAMENTO, se cantaran los delores y gozos, seguira la meditacion, se: mon que preutcara el Dr. D. Antonio Gimenez, beneticiado de la parroquia de los Santos Juanes, Te-Deum en accion de gracias ai Todopoderoso per los beneficios recibidos por intercesion de San Jusé en el pasado mes y ano, y reserva solemne. Acto continuo pasara el Reverendo Llero la Reliquia del Santo a su capilla, donde se dara fin à estos piadosos ejercicios con los gozos del blerioso l'atriarca.

Parroquial Iglesia de Santo Tomás. Todos los dias de Cuaresma al anochecer, desde

el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendran lugar en dicha iglesia los ejercicios de les años anteriores. Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguira la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la exposicion del

Evangelio, concluyendo con el «Perden, oh Dios miolu. Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jovenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre à desempeñar el ministerio de la divina pa-

Iglesia del Pie de la Cruz.

La V. O. T. de Nuestra Señora de la Merced celebrará hoy, á las siete y media, Misa de Comunion general, y por la tarde à las cuatro, el ejercicio de tercer domingo de mes, cun exposicion de S. D. M., sermen que predicará el padre Francisco Collado, religioso Mercedario, rosario y reserva.

Concluidos dichos actos, se sortearán los escapularios de costumbre, y se vestira el santo escapulario à los que quieran ingresar en dicha Congregacion.

Capilla de San Vicente Ferrer

en el ex-convento de Santo Domingo. Ejercicios espirituales que en veneracion de las Siete Palabras que hablo Nuestro Divino Redentor en la Cruz, celebra la cofradía de San Vicente Ferrer en dicha capilla durante la presente Cua-

Los ejercicios empezarán á las cinco de la tarde en el orden signiente: Domingo 13, Tercera Palabra. Domingo 20, Cuarta Palapra. Domingo 27, Quinta Palabra Domingo de Pasion, Sexta Palabra. Domingo de Ramos, Séptima Palabra. Hay concedidas muchas indulgencias à que

asistan à cualquiera de dichos actos. Iglesia de la Paridad y San Jaime. La V. O. T. de San Francisco de Asís celebrará

descen.

I Iglesia parroquial de San Micolas obispo. Hoy à las cuatro de la tarde, la Asociacion de Santa Filomena celebrará en dicha iglesia ejerci-

cio vespertino con exposicion, sermon que dirá el presbitero D. Pascual Gorris, rosario y reserva, terminando con los gozos y sorteos de costumbre. Iglesia de San Estéban. La Archicofradía de la Santisima Trinidad, San

Juan de Mata y San Félix de Valois, establecida en dicha iglesia, celebra hoy tercer domingo de mes su vespertino mensual. Por la tarde a las cuatro, se manifestará à SU DI-VINA MAJESTAD, y luego meditacion, sermon, trisagio y reserva.

Sorteo de medallas de plata

Convento de Religiosas Salesas. Mañana lunes 21 del corriente, à las ocho y media, profesará Sor Maria Josefa Arteaga. A las nueve, principiará la Misa con música, que cetebrara e Sr. D. José Casanova, cura-parroco de San Juanl del Hospital, y predicará el M. I. Sr. D. Luis Badal y Trenco, canónigo de la metropolitana.

Mañana lunes, dia 21, á las nueve horas de la mañana las religiosas Bernardas de la Zaidia, celebran Misa cantada y sermon al patriarca San Be-

Maximas de San Francisco de Sales TRADUCIDAS POR

D. JAIME BALMES.

20 de marzo. - El servicio de Dios consiste en las cosas signientes: ejercicio de la caridad con el prógimo, firme resolucion de ha cer la voluntad de Dios, humildy suceraconfianza en él, y el sufrimiento de si mismo en medio de las propias imperfecciones.

> AL GLORIOSO SAN JOSE. PATRONO DE LA ÍGLESIA UNIVERSAL.

Gloria al gran Patriarca, el casto esposo De la Virgen Purisima Maria, A quien et Niño-Dios ¡Padre! decia

Tendiendole sus brazos amoroso: Perdióle triste y le encontró gozoso; De Herodes le libro, y à Egipto guia, Y fue su providencia noche y dia, Y solo en el halló Jesus reposo.

Y tal es su poder, su alteza tanta, Que el nuevo Angel de Dios, el buen Pio nono, En fausto dia de la Iglesia santa

Le declaro infalible, gran Patrono, Con la esperanza que del alto Cielo Le alcance el triunfo que suspira el suelo. Benito Altel y Ruale.

JUVENTUD CATOLICA DE BARCELONA. IÁ ROMA!

Con júbilo indecible y con agradecimiento sumo acogió esta Academia el honroso encargo ; de organizar la jornada à la Ciudad de los Papas, bajo la direccion de la Junta expresada en la carta pastoral en que nuestro celosisimo y bien amado Obispo invita à los fieles de esta diócesis à acompañarle en su visita ad timina Apostolorum; alegria y gratitud que han subido de punto con la plausible nueva de que con la expedicion del 27 de mayo próximo saldrá la diadema que en el dia de la solemne coronacion ha de ceñir la frente de la Reina Virgen de Monserrat, para ser bendecida por el excelso Leon XIII.

¡Católicos barceloneses! fieles de esta Diócesis, admiradores del gran Pontifice que hoy rije la Iglesia de Dios, entusiastas amadores de la Perta de Cataluña, devotos todos de Maria Santisima; ¡A Roma!

Los que habeis recibido inmensos beneficios del apostolado admirable de nuestro insigne los, incesantes en pro de su diocesis, visto su | de atrocidades. infatigable vida de evangélico operario, oido funda ciencia, amorosisimos y paternales consejos, en sus homilias siempre inspiradas y llenas de uncion, ó leido sus notabilisimos escritos dictados siempre por el afan insaciable de salvar vuestras almas; jah! no dejeis de acompañarle filialmente agradecidos cuando va á verificar el acto solemne con que sella sus trabajos, sus vigilias, su celo y su abnegacion; ¡A Roma! Formemos à su encanecida frente una corona de amor y de gratitud; atestigüemos públicamente cuanto nos es querido, cuanto sabemos apreciar sus virtudes, cuantas gracias damos à la Providencia Divina por habernos deparado un digno sucesor de los Apóstoles. ¡A Roma! con nuestro Padre, con nuestro Pastor, l con nuestro Obispo.

dada época, sentis oprimido el pecho y angusrayo de luz si no dirijis vuestros ojosal Vatica- duria, han estimado justas y necesarias. no; los que al examinar los derroteros de la moderna civilizacion hallais por doquiera escollos y desventuras, perdicion y muerte, y solo en la nave del Pescador confiais ser salvos; los que deplorais los multiplicados errores de la nueva iluminar vuestra inteligencia ovendo las ensenanzas del sapientisimo Leon XIII.

Cuantos cifrais vuestra ventura en ver honrada y ensalzada por los hombres à la Morena los ejercicios de costumbre hoy domingo. Por la mañana á las ocho, Misa de Comunion general, con su manto todas las glorias de la tierra catay por la tarde à las cuatro, Hora en la que predica-lana, que atesora todos los encantos de nues-ra i). Vicente Garcia Sena, presbitero. Concluida tra tradicion y de nuestra poesía, que constituro

lazo preciosísimo de todas las voluntades de [] nosotros; en tercer lugar, porque no somos [nuestro suelo, aprestaos á llevar á Roma la corona que ha de ostentar Maria en señal de su patrocinio sobre el Principado, para que se añadan á ella, con el preciado esmalte de la bendicion del Vicario de Jesucristo, los explendentes matices de vuestra fé y de vuestra devo-

¡Hijos de Monserrat! ¡A Roma! ¡Hijos de esta hidalga tierra, patrimonio de Maria, que palpitais de gozo á cada obsequio que se tributa à vuestra bendita Madre, Señora y Reina de los corazones españoles! ¡A Roma!

El tiempo apremia, y es preciso que cuantos descen formar parte de la expedicion se apresuren á dar sus nombres à los respectivos párrocos o directamente à esta Secretaria (calle Nueva de San Francisco, núm. 7,) ensegui da de publicarse las condiciones de viaje y demás detalles de tan preciosa jornada, que procuraremos, Dios mediante, dur a la mayor brevedad. Hoy cumplenos solo decir:

¡Católicos barceloneses, fieles de esta diócesis, admiradores del Pontificado, hijos de Monserrat. Por nuestro Obispo, por el Papa, por la Virgen Santisima,

IIA ROMA!! IIA ROMA!!

Barcelona, fiesta de la inclita mártir Santa Madrona, dia 15 del mes de marzo del año del Senor MDCCCLXXXI.-Juan de Torrents y Fon, presidente. - Luis de Cuenca y de Pessino, vice-presidente 1.º-Antonio Rubió y Lluch, vicepresidente 2.º-El duque de Solferino, tesorero. -Magin Fabregas, bibliotecario. - Miguel Horta, vocal 1.º-José Miró, vocal 2.º-José María Ravell, secretario 1.º--Manuel Aloy, secreta-

Tocar el violon.

«El Diario de Valencia», al ocuparse en su la junta directiva del partido moderado histórico, dice, tomándolo de «La Corresponden- de todas las desdichas de la patria. cia de España, que dichos señores manifestaron su conformidad con el espiritu de la protesta formulada por los individuos de la Union Católica, con motivo de la circular del Sr. Albareda, sobre reposicion de los catedráticos.

Hasta aqui nada encontramos de particular, puesto que los señores moderados son muy dueños de reunirse y tomar los acuerdos que estimen mas convenientes, lo mismo mostrando su conformidad con el espíritu de la protesta, que manifestando todo lo contrario, toda vez que, ni lo uno ni lo otro, aumenta ni disminuye un quilate al acto lievado à cabo por los Prelados. Y no nos hubiéramos tomado la molestia de escribir una palabra sobre el particular, si «El Diario de Valencia», con la intencion propia de un discipulo aprovechado de Voltaire, no hubiera anadido de su

cosecha el siguiente comentario: «Ya sabiamos que los proyectos y reuniones de la llamada Union Católica habian de servir para ver de galvanizar esa mómia que llaman partido moderado-histórico y que se encuentra hoy en la misma situación que las armaduras antiguas, llena de orin y sirviendo tan solo como recuerdos de un pasado glorioso hasta cierto punto.

Es imposible exhumar los cadáveres que, como el moderado, se hallan en estado de putrefaccion.»

No puede darse una suposicion más graniosa; y tan extraña y tan fuera de razon nos parece, que hasta nos haria dudar del estado del juicio de quien tales cosas afirma, si no nos tuvieran acostumbrados los periódicos Pastor; los que habeis contemplado sus desve- | liberales á leer en sus columnas todo género

Suponer que los iniciadores del pensamiende sus autorizados labios la sana doctrina, pro- le to de la Union Católica; los Prelados que la bendicen, y todos los que se han adherido á ella por creerla el único medio de regenerar nuestra patria, limpiándola de partidos liberales, desde el moderado histórico hasta el autonomista inclusives, es tanto como suponer que D. Práxedes Mateo Sagasta y los masones admiten el Syllabus de la misma manera que lo admiten, aplican y explican el Papa y los obispos.

Nosotros hemos sido de los primeros que nos hemos adherido al pensamiento de la Union Católica; porque, católicos ante todo, creiamos y seguimos creyendo que'no podemos, en conciencia, eximirnos de prestar Los que en los aciagos dias de nuestra malha- loda nuestra pobre cooperacion á lo que los Prelados de la Iglesia aprueban y bendicen, tiados no veis en la cerrazon del horizonte un | con las mismas reservas que, en su alta sabi-

Poco nos importa la sofisteria empleada para combatir la Union de los católicos, por los que, de buena o de mala fé, han creido ver un peligro para el partido carlista, puesto ciencia y solo veis la verdad en la infalible Cá- | que nosotros, no solo no hemos visto ese tedra de Pedro, id à contemplar de cerca al Rey | peligro, sino que, por el contrario, hemos del Vaticano; id a robustecer vuestra confianza | creido y seguimos creyendo, que una vez alponiendoos à los pies del experto Piloto, id à | canzado el triunfo completo del catolicismo en nuestra patria, lo demás se nos daria por añadidura.

Nosotros no hemos querido suponer intenra de la palabra hon-ra la la la palabra hon-ra la la la la palabra hon-ra la la la la palabra hon-ra la la la la palabra hon-con su entrañable amor un centro de union, un

tan estólidos, que nos dejáramos llevar al matadero como rebaño de ovejas; en cuarto lugar, porque no habiamos de admitir ni ahora ni nunca, à cencerros tapados, lo mismo que hemos combatido à la luz del sol y con las armas en la mano; y en quinto lugar y en todos los lugares, porque si somos católicos ante todo y sobre todo en religion, somos tradicionalistas en política por couviccion; porque así lo hemos jurado; porque hemos derramado nuestra sangre en defensa de tan santa causa; porque estamos intimamente persuadidos que el dia de su triunfo, si Dios así lo permite, será el dia en que luzca para nuestra desdichada patria el iris de paz, de prosperidad y de ventura; y mientras esta política no se hiciera refractaria á la idea católica, ó fuera un obstáculo à su triunfo, lo cual no creemos posible que suceda, seguiremos siendo carlistas, como lo fueron nuestros padres, y como lo serán nuestros hijos, á quienes hemos enseñado á mezclar en sus oraciones el nombre del caudillo tradicionalista, encomendandolo fervorosamente à Dios.

Y esto lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo, à pesar de las excomuniones laicas; à pesar de los insultos; à pesar de las calumnias; á pesar de los esfuerzos sobrehumanos de algunos por lanzarnos fuera de la comunion tradicionalista, y aun estamos por decir que, à pesar de D. Carlos, seguiriamos defendiendo la bandera que con tanto valor sustenta, y poniendo nuestros pechos ante su augusta persona, para que le sirviera de escudo contra los tiros de sus enemigos, que son los nuestros.

equivocado está en sus conceptos, y cuán poco | corona de poeta y de novelista, como ya la tiedispuestos estamos nosotros á galvanizar al | ne de sabio y de filósofo, al iluminado doctor partido moderado, cuyas hipócritas doctrinas y mártir de Cristo, Ramon Lull, hombre en odiamos con todo nuestro corazon, por ser | quien se hizo carne y sangre el espíritu aven-Crónica Política de la reunion celebrada por ellos, los moderados, la causa primordial de turero, teosófico y visionario del siglo XIV, todas nuestras desdichas, como son la causa

Ya lo sabe el «Diario de Valencia»; si en vez de suponer que nosotros tratamos de apli- contemplacion y la vida activa se confunden y car al partido moderado el procedimiento de | unimisman, y todas las especulaciones y ensue-Galvani, perfeccionado por Volta, nos hubie- nos armónicos de su mente toman forma plástira atribuido el propósito de destruir todas las | ca y viva, se traducen en viajes, en peregrinaideas liberales por el procedimiento Ontoria ú otro más rápido aun, lo hubiera acertado de medio à medio; de otro modo, ha tocado el violon, como de costumbre.

DISCURSO

LEIDO POR EL DOCTOR DON MARCELINO MENENDEZ PELAYO, AL TOMAR POSESION DE SU PLAZA DE ACADEMICO EN LA ESPAÑOLA BL DOMINGO 6 DE -MARZO DE 1881.

(Continuacion.)

Pero no fué obstáculo esta ignorancia de Aristóteles para que la escolástica, que en este primer periodo no pudo tomar de él mas que las formas lógicas, se desarrollase rica y potente en todo genero de direcciones ortodoxas y heterodoxas, sin que deban nada á los árabes, ni el panteismo alejandrino de Escoto Erigena, sábiamente impugnado por nuestro doctor Prudencio Galindo en el siglo IX, ni el realismo de Lanfranco, energico adversario del heresiarca Berenguer en el XI, ni la maravillosa teodicea de San Anselmo, en que la razon va confirmando las premisas de la fé, ni el andaz y descarado nominalismo de Gaunilon y del antitripitario Roscelino, verdaderos positivistas á la moderna, ni el conceptualismo de Pedro Abelardo, ni la Victor. Y si luego se dilata por los campos de la escolástica la corriente oriental, es para traer nuevos errores sobre los antiguos, y mas que todos, el averroismo, ó teoría del intellecto uno, perpetuo fantasma de la Edad Media y del Renacimiento, como que no bastaron á ahuyentarle los esfuerzos de Santo Tomás, de Ramon Lull y de Luis Vives, y se arrastró oscuramente en la escuela de Pádua hasta muy entrado en el siglo XVII.

Ni necesitaron los escolásticos que moros y judios viniesen à revelarles las dulzuras de la contemplacion y de la union extáticas, puesto que, aparte de las muchas luces que podian sacar de los tratados de San Agustin, eran lectura familiar de ellos los libros De mystica Theologia y De divinis nominibus del falso Areopagita, pseudónimo de algun platónico cristiano de Alejandria; libros que el mismo Escoto Erígena (mucho antes que filosofase nadie en la raza árabe; tradujo del griego y comentó é hizo familiares à los cortesanos de Cárlos el Calvo. Aquella semilla fructificó, sobre todo en la abadía de San Victor, cátedra de Guillermo de Champeaux, hasta engendrar la escuela mistica da Hugo y Ricardo, que aspiran á la intuicion de las naturalezas invisibles; pero no por los documentos de la razon ni por la vana sabiduria del mundo, sino por un proceso de iluminacion divina, con varios grados y categorias de ascension para la mente; en suma, un verdadero ontologismo.

A difundir tales ideas, especie de reaccion contra las audacias dialécticas de los Abelardos | y Roscelinos, contribuyó el mismo San Bernardulzura láctea y suave se untaba con un calor

logia dogmática y la filosofía de Aristôteles con su entrañable amor un centro de union, un Il vigilancia de los Prelados es una garantía para Il Summa Theológica y en la Summa contra gen- Il Gelabert.)

l'es, la inspiracion mística, ya adulta y capaz de informar un arte, centelleaba y resplandecia en los aureos tercetos del Paradiso, sobre todo en la vision de la divina esencia que llena el canto XXVIII, y llevaba á purificar é idealizar los amores profanos en algunas canciones del mismo Dante, y corria por el mundo de gente en gente llevado por los mendicantes franciscanos, desde el santo fundador, que si no es seguro que hiciera versos (sea ó no suyo el himno de Frate Sole), fué lo menos soberano poeta en todos los actos de su vida y en aquel simpático y penetrante amor suyo á la naturaleza, hasta Fr. Pacifico, trovador convertido, llamado en el siglo el Rey de los versos, y San Buenaventura, cuya teologia mistica, aun en los libros en prosa, en el Breviloquium, en el Itinerarium mentis ad Deum, rebosa de lumbres y matices poéticos, no indignos algunos de ellos de que Fr. Luis de Leon los trasladase á sus odas. Y en pos de ellos Fra Giacomino de Verona, el ingénuo cantor de los gozos de los bienaventurados, y el Beato Jacopone de Todi, que no compuso el Stabat, digase lo que se quiera (porque nadie se parodia á si mismo), pero que sue en su género frailesco, beatifico y popular, singularisimo poeta, mezcla de fantasia ardiente, de exaltación mística, de candor pueril y de sátira acerada, que á veces trae á la memoria las recias invectivas de Pedro Carde-

FUERA DE VALENCIA.

Seis meses 54

ANUNCIOS

Y ESQUELAS FUNERALES

a precios convencionales

La suscricion se hace remitiendo su importe en letras del Giro

Mútuo o sellos de franqueo: en

este último caso, certificando la carta dirigida á la Administra-

Tres id.

Extranjero les mismos

precios con el aumento

cion de este periódico.

del timbre.

¿V à quien extranará que enfrente de toda esta literatura franciscana, cuyo más ilustre representante solia llorar «porque no se ama al amor», pongamos, sin recelo de quedar vencidos, el nombre del peregrino mallorquin que compuso el libro «Del Amigo y del amado»? ¡Cuándo llegará el dia en que álguien escriba las vidas de nuestros poetas franciscanos con tanto primor y delicadeza como las de los de Italia Ozanam! Quédese para el afortunado in-Vea, pues, el «Diario de Valencia» cuán genio que haya de trazar esa obra, tejer digna juntamente con el saber enciclopédico del siglo XIII. En el beato mallorquin, artista hasta la mêdula de los huesos, la teologia, la filosofia, la

ciones, en proyectos de cruzada, en novelas ascèticas, en himnos fervorosos, en simbolos y alegorias, en combinaciones cabalisticas, en árboles y circulos concentricos, y representaciones gráficas de su doctrina, para que penetrara por los ojos de las muchedumbres, al mismo tiempo que por sus oidos, en la monótona cantinela de la «Lógica metrificada» y de la «Aplicació de l'art general». Es el escolástico popular, el primero que hace servir la lengua del vulgo para las ideas puras y las abstracciones, el que separa de la leugua provenzal la catalana, y la bautiza desde sus origenes, haciendola grave, austera y religiosa, casi innune de las eróticas liviandades y de las desolladoras sátiras de su hermana mayor, ahogada ya para entonces en la sangre de los Albigenses. Ramon Lull fué mistico teórico y práctico, asceta y contemplativo desde que en medio de los devaneos de su juventud le circundó de improvisto, como al antiguo Saulo, la luz del cielo; pero la flor de su misticismo no hemos de buscarla en sus «Obras rimadas» (1), que, fuera de algunas de indole elegiaca, como el «Plant de nostra dona Santa-Maria», son casi todas (inclusa la mayor parte del «Desconort») exposiciones populares de aque lla su teodicea racional, objeto de tan encontrados pareceres y censuras, exaltada por unos como revelacion de lo alto, y tachada por otros tuita, mas infundada y sobre todo, más calum- escuela mística de Hugo y de Ricardo de San punto menos que de herética por el empeño de demostrar con razones naturales todos los dogmas cristianos, hasta la Trinidad y la Encarnacion; todo con el santo propósito de resolver la antinomia de fe y razon, bandera de la impiedad averroista, y de preparar la conversion de judios y mulsumanes, empresa santa que toda su vida halagó las esperanzas del bienaventurado martir.

> La verdadera mistica de Ramon Lull se encierra en una obra escrita en prosa, aunque en forma poética en la sustancia: el «Cántico del Amigo y del Amado», que forma parte del libro y de la extraña novela utópica intitulada «Blanquerna», donde el iluminado doctor desarrolla su ideal de perfeccion cristiana en los estados de matrimonio, religion, prelacia, pontificado y vida eremitica: obra de hechicera ingenuidad y espejo fiel de la sociedad catalana del tiempo. El «Cántico» está en forma de diálogo, tejido de ejemplos y parábolas, tantos en número como dias tiene el año, y su conjunto forma un verdadero «Arte de contemplacion». Enseña Raimundo que «las sendas por donde el Amigo busca á su Amado son largas y peligrosas, llenas de consideraciones, suspiros yllantos, pero iluminadas de amor». Parécenle largos estos destierros, durísimas estas prisiones: «¿Cuándo llegará la hora en que el agua, que acostumbra correr hácia abajo, tome la inclinacion y costumbre de subir hácia arriba?» Entre temor y esperanza hace ru morada el varon de deseos, vive por pensamientos y muere por olvido; y para el es bienaventuranza la tribulacion padecida por amor. Elentendimiento llega ántes que la voluntad á la do, con no ser filósofo en el rignroso sentido presencia del Amado, aunque corran los dos de la palabra, pero si teólogo místico empapa- | como en certámen. Mas viva cosa es el amor en do en la purisima esencia del Cantar de los | corazon amante que el relampago y el trueno, y Cantares, y orador incomparable, en quien una | mas que el viento que hunde las naos en la mar. Tan cerca del Amado está el suspiro, bastante à lanzar à los hombres al desierto ò à | como de la nieve el candor. Los pajaros del verjel, cantando al alba, dan al solita-Y cuando llegó el siglo XIII, la edad de oro | rio entendimiento de amor, y al acabar los de la civilizacion cristiana, à la vez que la teo- pájaros su canto, desfallece de amores el Ami-

> purificada de la liga neoplatónica y averrois- (1) Las ha coleccionado D. Jerónimo Rosseta, se reducian á método y forma en la lló en un grueso volúmen. (Palma, 1859, imp. de

busca à su amor; à los que van por los caminos pregunta por el, y cava en las entrañas de la tierra por hallarle, ya que en la sobrehaz no hay ni vislumbre de devocion. Como mezcla de vino y agua se mezclan sus amores, más inseparables que la claridad y el resplandor, más que la esencia y el ser. La semilla de este amor está en todas las almas: ¡desdichado del que rompe el vaso precioso y derrama el aroma! Corre el Amigo por las calles de la ciudad, preguntante las gentes si ha perdido el seso, y el responde que puso en manos del Señor su voluntad y entendimiento, reservando solo la memoria para acordarse de El.

El viento que mueve las hojas le trae ofor de obediencia; en las criaturas ve impresas las huellas del Amado; todo se anima y habla y responde à la interrogacion del amor: amor, como le define el poeta, «claro, limpio y sutil, sencillo y fuerte, hermoso y esplendido, rico en nuevos pensamientos y en antiguos recuerdos;» ó como en otra parte dice con frase no menos galana: «hervor de osadia y de temor.» Venid á mi corazon (prosigue) los amantes que quereis fuego, y encended en el vuestras lamparas: venid á toamor naci, y amor me crió, y de amor vengo, y en el amor habito.» La naturaleza de este amor místico nadie la ha definido tan profundaque «era medio entre creencia è inteligencia, entre fe y ciencia.» En su grado extático y sublime, el Amigo y el Amado se hacen una actualidad en esencia, quedando á la vez distintes y concerdantes. [Extraño y divino erotismo, en que las hermosuras y excelencias del amado se congragan en el corazon del Amigo, sin que la personalidad de este se aniquile y destruya, porque solo los junta y traba en uno la voluntad vigorosa, infinita y eterna del Amado! ¡Admirable poesia, que junta como en un haz de mirra la pura esencia de cuanto especularon sábios y poetas de la Edad Media sobre el amor divino y el amor humano, y realza y santifica hasta las reminiscencias provenzales de canciones de mayo y de alborada, de verjeles y pajaros cantores, casando por extraña manera á G. de Borneil con Hugo de San Victor! (1). No os par zea profanacion, señores, si des-

pues del nombre de Lulio, á quien el pueblo mallorquin venera en los altares, traigo el nombre de un poeta erótico, posterior en mas de un siglo, y que comparte con el la mayor gloria de la literatura catalana. Lejos de mi la profana mezcla de amores humanos y divinos, de que no debe vestirse ningun cristiano entendimiento; pero fuera soberana injusticia hablar de Ausias March con la misma ligereza que de cualquier otro cantor de finezas y desvios. Y por otra parte, el amor encendido, apasionado y vehemente á la criatura, el amor en grado heróico, aun cuando vaya errado en su objeto, no puede albergarse en espiritus mezquinos y vulgares, sino en almas nacidas para la contemplación y el fervor místico. El mismo Ramon Lull, que tan altamente especuló del amor divino, es el que, cuando mozo, se abrasaba en las llamas de la pasion mundana y del deseo, hasta penetrar á caballo, en seguimiento de su dama, por la iglesia de Santa Eulalia; el mismo à quien Dios Ilamó à penitencia, mostrándole roido por un cán- | pital del departamento se incorporará á la in- | cer el pecho de Ambrosia la genovesa. Nada de legendario y fantastico en la biogra-

fia de Ausias March. Es toda ella lan sencilla y prosaica, que los que se han detenido en la corteza de su versos, sin penetrar el intimo sentido, han juzgado mera convencion poética sus amores, y hasta fantástica la dama, o han creido, como Diego de Fuentes, que al celebrarla no quiso el poeta sino «mostrar con mas levantado estilo la fuerza y licor de sus versos». Opinion absurda, porque además de constar en los biógrafos, y hasta en un pasaje algo embozado del mismo Ausias, el verdadero nombre de la ilustre dama, que él suele llamar lirie entre cardos, ¿quien no siente, bajo la ceniza árida y escolástica de los Cantos de amor, el resculdo de una pasion verdadera y profunda? Sino que Ausias, con ser imitador del Petrarca en algunos pormenores, è imitador à su modo, es decir, áspera y crudamente, no se parece al mismo Petrarca, ni á ningun elegiaco del mundo, en la manera de sentir y expresar el amor. Se le encuentra à la primera lectura monotono, duro, frio, pobrisimo de imágenes, pero vencido este primer disgusto, pocas personalidades líricas hay tan dignas de estudio.

Se continuará).

NOTICIAS VARIAS.

AL PERIODICO «LA UNION CATÓLICA.»

ULTIMO SONETO en contestacion al suyo de ayer.

Puesto que estoy insipido y pesado, Cual su sabrosa Musa audaz pretende, Vana Deidad que tan ligera ofende Al mortal que su bien ha deseado;

Puesto que el dulce lazo ha rechazado De la alma paz que mi amistad le tiende, Y á sus vanos recelos solo atiende Que la insana discordia han provocado;

Y puesto que sintiendose inspirada, Del Padre Santo vaticina al mundo,

La infalible respuesta suspirada, Guardar quiero el silencio más profundo Hasta que, realizada mi quimera,

Alce la Union bendita su bandera. Benito Allet y Ruate.

-Dice el Boletin eclesiastico que habiendose dirigido al señor arzobispo varias personas deseando saber donde se depositan los donativos para la construccion de cárceles en esta ciudad, se ha dignado disponer que haya una suscricion abierta con la debida formalidad en la secretaria de cámara del arzobispado, que será la encargada de conservar los fondos que la caridad de los fieles destine á tan benéfico objeto. -Decia ayer El Mercantil:

«Se nos ruega la insercion de las siguientes

«La Sucursal del Banco de España principió ayer por no admitir en pago las monedas de que proponga lo conveniente.»

La Tesorería de Hacienda tampoco las admite sino se distingue parte de su cuño, y así continúan las demás dependencias del gobierno.

El espíritu de la real orden que se publico sobre el particular, solo autoriza la circulacion de aquellas monedas de plata que conserven rasgos de su acuñacion; así pues, las enteramente

ra y unica vez en Valencia, por Mosen Juan | una de las reuniones-literario musicales que tan Bonlabii (que lastimosamente modernizó el tex- grato solaz ofrecen à los socios de aquella corto), en 1521; edicion rarisima. Yo poseo (y me poracion. he valido de) la traduccion castellana impre- Se leerán poesias y se ejecutarán escogidas sa en Mallorca (1749) «por la viuda de Frau | piezas de los mas renombrados autores. (Blanquerna, maestro de la perfeccion... etcète- Y siguen en Paris los incendios. ra), que tambien escasea mucho. El traductor Dice La Correspondencia de allá: es anónimo. Morel Fátio, en el tomo VI de la aRomania, ha dado noticias y extractos de un ha declarado un voraz incendio en el teatro de Chatelet, uno de los mas importantes de esta

go, y este desfallecimiento es mayor deleite é 11 borradas por su vejez, están privadas de circu- co inefable dulzura. Por los montes y las selvas | lacion o consideradas como falsas, siendo plata | bles.»

de ley. Como la cantidad de monedas de plata lisas es de alguna consideración y en su mayor parte está en manos del comercio, no hay duda que volveremos á presenciar altercados si esta clase se niega á admitirla al comprador, toda vez que el Banco no la quiere.»

La cuestion de la moneda de plata borrada, va á traer muy sérios disgustos, y por de pronto quienes van à salir màs perjudicados, son los pueblos pequeños, las masias, y los pobres labradores, que ignorantes de las órdenes y noticias que publican los periódicos, reciben la moneda que creen corriente por la venta de sus cosechas y ganados, y... al freir será el reir. Para injusticias, los gobiernos liberales, los

que se inspiran en el bien del pueblo.

[Farsantes! -Don Manuel Polo y Peyrolon continuará la lectura de su obra titulada «Supuesto parentesco entre el hombre y el mono», el lunes 21 del actual, á las siete y media de la noche, en los salones de la Juventud Católica. Oportunamente anunciamos la primera de estas lecturas, á la que acudió un público selecto y tan numeroso, mar agua á la fuente de mis ojos, porque yo en | que muchos vieronse precisados á permanecer de piè junto à las puertas que con el salon de sesiones comunican.

mente como el mismo Ramon Lull, cuando dijo | libro y los capitulos I y II, sosteniendo en aquel la oportunidad y conveniencia de refutar à Darwin, y apuntando en estos los antecedentes históricos que prueban la escasa originalidad del Darwinismo y haciendo á grandes rasgos la historia externa de esta famosa teoria. Los epigrafes de los capitulos que leerá en la velada del lunes, dicen asi:

Capitulo III. Exposicion de la teoría Darwinista, y de cómo debe su celebridad extraordinaria mas que à la importancia cientifica del inventor, al apoyo del materialismo contemporáneo.

Capitulo IV. Imposibilidad de resolver hoy dia, ni experimental ni racionalmente, las cuestiones relativas al origen de los seres, y único concepto verdaderamente cientifico de la evo-

Capitulo V. Inmutabilidad de las especies durante los tiempos históricos. Suponemos que la segunda velada estará aun

mas concurrida que la primera. -El num. 11 de la recomendable revista El

Sentido católico en las ciencias médicas, correspondiente al 15 del actual, y que acabamos de recibir, inserta el signiente sumario:

Seccion doctrinal.-Cuestion de aborto provocado por el Dr. D. Manuel de Uribarri.-Higiene social.-El pauperismo y la mendicidad considerados moral y cientificamente por el doctor D. Luis de Marles, director de los establecimientos de Beneficencia de la provincia de Lérida. - Variedades. - Crónicas. - Folletin. - El Milagro y las Ciencias Médicas por el P. J. de Bonniot. Traduccion por el Dr. Homs Parellada, (continuacion).

-Dentro de breves dias abandonarán las aguas de Mahon las fragatas blindadas «Sagunto» y «Zaragoza» y la corbeta de madera «Tornado». Los tres buques harán rumbo á Cartagena, donde limpi rán y pintaran sus fondos. En la casignia la fragata de madera «Carmen», recientemente habilitada en el Ferrol para escuela de guardias marinas, en relevo de la de igual clase «Blanca», que desde Cádiz pasará á Cartagena convoyada por la «Cármen», al objeto de sufrir algunas reparaciones en el último de dichos arsenales.

Mas tarde, la escuadra de instruccion saldrá de Cartagena para Barcelona, Niza y puertos de

-El North American de Filadelfia publica ciertas noticias sobre el capitan Boiton, que hacen presumir si el intrepido nadador habra muerto en la reciente guerra entre Chile y

Boiton habia aceptado del gobierno del Perú el encargo de vigilar un servicio de torpedos, mediante una remuneracion considerable. Contra la costumbre de escribir todas las se-

manas, no lo ha hecho desde Navidad, y en su última carta incluia su testamento. -¡Fieras!

En un meeting de 1.600 socialistas que ha tenido lugar en Chicago, se ha aprobado por unanimidad la satisfaccion que experimenta el socialismo, con motivo del asesinato del Czar de

-A beneficio de inventario, publicamos la siguiente noticia que tomamos de un colega de Madrid:

«El Correo publica una noticia curiosa, que

es la siguiente: «Nuestros lectores quizá recuerden que hace tres ó cuatro años se verificó en la calle de Cer-

vantes, ó en la plaza de Jesús, el rapto de una jóven, hija de un titulo de Castilla muy conocido en Madrid, á cuyo rapto, ó cosa así, contribuyó en primer término el hijo de un abogado, tambien bastante conocido en Madrid como abogado, como ex-diputado y como tradicionalista fervoroso. Los jóvenes amantes pudieron trasladarse

sanos y salvos á Suiza, donde han vivido bastante tiempo, siendo inútiles en el interin todas las gestiones que se han hecho cerca del titulo de Castilla para que otorgase el consentimiento paterno, indispensable para su hija, que era de menor edad.

No hace mucho todavia que estas gestiones se han repetido, si no estamos mal informados, por el representante de Su Santidad en Madrid, obteniendose tan solo que el padre de la jóven se prestase à que su hija, apartándose de su amante, ratificase ó rectificase su voluntad,

desde mansion ó sitio seguro è independiente. Así las cosas, y no volviendose á este acomodamiento, parece que Su Santidad, como párroco de todas las iglesias del orbe católico, ha casado á los jóvenes de que nos ocupamos, los cuales ahora piden la consiguiente inscripcion del matrimonio en el registro civil.

Cuestion: ¿no habiendo prestado el padre de la jóven el consentimiento, cuando es indispensable por la ley civil y penal, podrá y deberá autorizarse la inscripcion?

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado el asunto al Consejo de Estado, para

-El desgraciado Czar de Rusia, al oir la esplosion de la primera bomba, pronunció estas palabras: «Ehio takuje opiaty nihilisty» (qué ¡todavia los nihilistas!) y cuando fue herido por la segunda, estas otras: «Hospody, ja stradajore, menjaonbilio (Dios mio, jeuánto sufro! estoy muerto!)

-Esta tarde á las seis celebrarán las seccio-(1) El «Blanquerna» se imprimió por prime- nes de Literatura y Música de «Lo Rat-Penat»

Créese que las pérdidas serán considera- 11

-En un museo se dió órden á un portero para que no dejase pasar persona alguna con Se presentó un caballero con las manos en los bolsillos.

-Caballero, no puede usted entrar sin dejar aqui el baston: es la órden. -Si no lo traigo.

-Peor para usted. Vaya usted a buscarlo.

-Ayer contrajeron matrimonio en la parroquial iglesia de Santo Tomás de esta ciudad, nuestros queridisimos amigos la señorita doña Carmen Alfosea y el joven letrado D. Luis Ten y Barrera.

Tratandose de amigos tan queridos, nos parece pálido cuanto podamos decir, puesto que nuestra amistad con ambas familias es de aquellas, que cimentadas en momentos que no se ol- | mejor la siguiente tésis: «Fuera de la doctrina vidan jamás, quedan grabadas para siempre en los corazones.

Efectivamente, en dias de amargas pruebas, de glorias, de trabajos, de afanes y sinsabores, en España y en Francia, sin perder nunca la fe, siempre confiando en Dios, hemos visto á esa joven animosa unida a su familia, risueña y alegre, afrontando todas las adversidades; y al que | dral y entrega de la Sagrada Cinta. hoy liga su suerte ante los altares con indisoluble lazo, à la que hace anos tiene ofrecido su | pesetas al que trate mejor et signiente tema: El Sr. Polo leyó entonces el prefacio de su amor, a nuestro compañero é inseparable Luis, Variaciones que el anansis quimico y el estudio ¿que le hemos de decir?

Dadas las virtudes que adornan á los dos esposos, dado su cariño á prueba de pruebas, su acendrado catolicismo, sus puras ideas, es de esperar que Dios derramará sobre ellos sus dones, á que tan acreedores son, y verán prolongada indefinidamente la dicha que tanto han anhelado.

Esos votos hace de lo intimo de su alma la Redaccion de El Almogávar.

-Ayer, en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, celebraba el excelentisimo é ilustrisimo señor Arzobispo la misa de Comunion, distribuyendo el Pan Eucarístico á algunas asociaciones religiosas y gran número de fieles; de pronto se sintió S. E. I. gravemente indispuesto, teniendo que sentarse, sin poder continuar administrando el Santo Sacramento. Retirado á la sacristia, parece adquirió mas gravedad la indisposicion, siendo trasladado á Palacio en coche, por disposicion del facultativo, que acudió en el acto.

Pedimos à Dios devuelva la salud à nuestro excelentisimo Prelado que tanto se interesa y fatiga en el cumplimiento de su sagrado ministerio, sin cuidarse de su salud.

-Hoy 20 quedará abierto el abono en el teatro Principal para los cuatro conciertos que la Sociedad artístico-musical ha de celebrar en la presente cuaresma.

Precios del abono. Palcos plateas y principales sin entrada 150

Idem pequeños è interiores sin id., 100.

Idem de 2.º piso sin id., 100. Idem de piso 3.º, o interiores de 2.º sin id, 60. Butacas de patio, con entrada, 30. Delanteras de antiteatro de platea con id., 27.50. Delanteras de 2.º piso, con id., 27.50.

Condiciones del abono.

1.3 Se abre un abono por cuatro conciertos que se verificarán en los tres viernes de la Cuaresma y domingo de Ramos, a partir desde el 25 de marzo.

2." El abono se abrirá en la Contaduria del teatro el domingo 20 del actual.

3.ª A los senores abonados á los conciertos de la Cuaresma anterfor se les reservarán sus respectivas localidades hasta las diez de la noche del martes 22 del actual. Trascurrido este plazo improrogable, ningun señor abonado tendrá derecho á entablar reclamaciones á Sociedad.

que un norte-americano ha inventado una teoria curiosisima sobre los olores; teoría en la que | promulgacion del decreto de nueva planta.» prueba la influencia que estos ejercen en las personas que los perciben. La aplicacion de la teoria, es eminentemente

práctica, como cosa de yankée, y es como sigue: El perfume de la rosa predispone à la imprudencia, á la avaricia y al orgullo.

No es cosa de que tratemos de generalizar este aroma por nuestro vecindario. El perfume de la violeta inclina á la devocion

y al misticismo. De esa verdad deduciriamos nosotros algunas que no son de este sitio.

El benjui desarrolla la tendencia al ensueño, á la poesía y á la inconstancia. Esto nos da explicaciones de algunas cosas

observadas en los literatos y en las coquetas. El perfume del almizcle escita à la amabilidad.

Ahi tienen ustedes el perfume que yo haria Obligatorio en todas las oficinas de la provincia. El aroma del geránco desarrolla sentimientos de ternura.

Debemos recomendarlo á los prestamistas y á Camacho. El perfume de la menta desarrolla la habilidad

comercial. No queda duda de que menta es lo que han estado oliendo esa media docena de individuos

que todos sabemos. -Parece que se haya escrito para El Almo-

GAVAR el siguiente suelto de El Beti-Bat, que en absoluto hacemos nuestro: «Dice El Noticiero Bilbaino de ayer:

«Algunos de nuestros apreciables suscritores han acudido á nosotros en consulta sobre un caso, en nuestro concepto muy sencillo de resolver. Parece que à pesar de no haberlo solicitado directa ni indirectamente, se les remite algun diario de esta localidad al cual no son suscritores, con la particularidad de que no obstante devolver los números varias veces á su procedencia, negándose á admitirlos, siguese el sistema de continuar sirviendo la suscricion que no se desea, y como esto dá lugar á la negativa justa y razonada al solicitar el cobro, desean saber que procedimiento usarán para evitarse tales disgustos. Por nuestra parte, hemos contestado que con no recibirlos ningun dia, y tomando la precaucion de poderlo justificar, basta para negarse rotundamente à toda clase de reclamaciones sobre pago de suscricion.»

A nosotros nos parece que lo que debierau hacer todos esos señores á que se refiere El Noticiero es unirse, porque en la aunion» está el

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo? Esceptuamos el último quid, que no deseamos. ¡Ave Maria Purisima!

-Dice El Diario de Calatayud:

«Segun datos que nos comunica un inteligente hombre de negocios de esta ciudad, pueden calcularse, aproximadamente, en 300.000 el número de alqueces de vino de la presente cosecha en los pueblos de esta comarca, ó sea en los partidos de Calatayud, Ateca y parte de Daroca, hasta el pueblo de Atea.

próximamente la mitad, por las estaciones de Morata, Morés, Paracuellos, Calatayud, Terrer, Ateca, Bubierca y Alhama, calculando la exportacion en veinte wagones diarios desde el mes de noviembre hasta la fecha,

Quedan, pues, 180.000 alqueces almacenados [] en las bodegas de los cosecheros ó en los depósitos de los comisionistas.n

PROGRAMA

del certamen que la Academia cientifico-literaria de la Juventud católica de Tortosa celebrarden las fiestas de Nuestra Señora de la Cinta en el mes de setiembre de 1881.

Premio del Exemo. è Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona: un jazmin de plata al mejor trabajo en prosa castellana ó catalana sobre el siguiente tema: «Descripcion é historia de la capilla de Nuestra Señora de la Cinta, en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa».

Premio del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis: un crucitijo de plata à la composicion en prosa castellana, que en concepto del Jurado, pruebe de Jesucristo y de las enseñanzas de la Igtesia, no hay para la sociedad, ni progreso ni civilizacion verdadera». Premio del limo. Cabildo Catedral: un lirio

de plata al autor de la mejor composicion poetica en catalan ó castellano, atusiva al descenso de la Santisima Virgen à la Santa Iglesia Cate-Premio del litre. Ayuntamiento: quinientas

geológico del suelo de Tortosa, aconsejan introducir en los diferentes sistemas de cuttivo». Premio de las Señoras de Tortosa: un ramo de

laurel, de plata y oro, à la mejor composicion musical, sobre la letra de la antifona a la Virgen Sub tuum pracdium, etc., à cuarteto de voces con acompanamiento de cuarteto de cuerda y armonium. Premio de la Real Cofradia de Nuestra Señora

de la Cinta: flor de lis de plata à la mejor composicion que en romance catalan ó castellano narre alguno de los portentosos sucesos que por tradicion se conservan en esta ciudad, y que se atribuyen à la especial predileccion con que la Santisima Virgen distingue à sus hijos de Tor-Premio de la Archicofradia de Jóvenes Cató-

licas de hijas de Maria Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús; un pergamino de plata, dorado, cou los atributos y facsimile de un autógrafo de «Santa Teresa de Jesús, á la leyenda que en verso castellano mejor desarrolle el siguiente tema: «Santa Teresa de Jesús fue la hija predilecta de Meria y la mayor propagadora de su devocion». Premio de la Congregacion de escolares de

San Luis Gonzaga: una margarita de plata á la mejor oda catalana ó castenana dedicada á la Santisima Virgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada, patrona de la juventud. Premio de la Congregacion de Artesanos de San Luiz Gonzaga: un pensamiento de plata al

mejor trabajo en prosa castellana ó catalana que desarrolle el tema: «Historia de la devocion en Tortosa à la Purisima Concepcion». Premio del Casino de Tortosa: «una joya artistica, de plata, al mejor trabajo biografico, en

castellano, del obispo que fue de esta ciudad, Hustrizimo Sr. D. Manuel Ros de Medrano. Premio del Circulo de Tortosa: escudo de armas de Tortosa, de plata, sobre tápida de marmol negro, à la mejor poesia catalana que narre

un hecho glorioso de la historia de Tortosa. Premio del Circulo de obreros: una alegoria de plata, que represente à las artes, à la Memoria catalana ó castellana que mejor desarrolle el tema: «Medios para procurar el perfeccionamiento de la clase obrera en Tortosa».

Premio de la Juventud católica: pluma de oro y plata al autor del mejor trabajo catalan d castellano, sobre el tema siguiente: «Constitucion orgánica de Tortosa despues de su conquista por el conde de Barcelona Ramon Berenguer IV. Consejo general. Consejo de la veintecualrena. Consejo de la paeria. Procuradores. Sindicos. -Acabamos de leer en un diario extranjero | Paer. Consules. Veguer. Sistema electoral. Desarrollo histórico de sus instituciones hasta la

CONDICIONES.

Las composiciones deberán ser completamente inéditas y originales, y dirigirse al infrascrito secretario, calle de Sensalsacosta, núm. 21, antes del 30 de julio.

No han de lievar la firma de sus autores, y el nombre de los mismos constará en un pliego de papel cerrado, en cuyo sobre haya un lema igual al que tenga la composicion.

Los pliegos de las que resulten premiadas, se abrirán en la sesion pública y solemne que se celebrará al efecto, y en la misma se quemarán las carpetas que contengan el nombre de los no premiados.

Cualesquiera que sea el mérito científico litetario de las composiciones y trabajos que se presenten, se les subordinara para su admision y adjudicacion de premios à un criterio esencialmente católico.

Tanto las composiciones premiadas como las no agraciadas, quedaran archivadas en la secretaria de la Academia.

Caso de no presentarse composiciones optando á alguno de los premios, o no se considerasen diguas de él, podrán trasferirse á otra de diferente tema, mediante la anuencia de la persona ó Corporacion que ofrece el premio. El autor de la composicion musical premiada

por si ó por medio de comisionado se pondrá de acuerdo con el director de música de la Academia, para la ejecucion de dicho tra bajo en el acto solemne de la distribucion premios.

Tortosa 26 febrero 1881.-El presidente, Ramon Foguet. - El secretario, Manuel Balaguer.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

DE 3 DE FEBRERO DE 1881.

Anotada, concordada y ligeramente comentada. Han aparecido ya antes que la presente, dos obras que tienen el mismo titulo, aunque no el mismo objeto; pues que el propósito de ambas parece haber sido poner pronto en manos del público el texto de la ley casi escueto, á pesar de sus portadas, y este trabajo está inspirado en el deseo de facilitar el estudio y comprension de la ley, anotando al pié de cada artículo las concordancias con la anterior, con la orgánica del poder judicial y con aquellas disposiciones con que guarde analogia; citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso; comentar brevemente el precepto; indicar los estudios publicados por la importante Revista general de legislacion y jurisprudencia y su Boletin, referentes à la ley.

Este libro cuesta 7 pesetas 50 céntimos: los que tomen de diez á veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100, y los que abonen de 21 en adelante, el 20 por 100. No se servirá pedido cuyo importe no se abone préviamento: las letras de fácil cobro y los sellos de comunicaciones en carta certificada, deben remitirse á la orden de D. Serafin Cervellera, abogado, calle de Jorge Juan, 7, entresuelo, en Madrid.

gunda puerta, entresuelo, frente à la Capitania 771,1 14,2 58 NE. Brisa Nubo.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia. - Real decreto de 14 de marzo, conmutando la pena de muerte impuesta a Francisco Gallego y Modesto Cerezal Blanco por la inmediata de cadena perpetua. Ministerio de la Guerra. - Reales decretos de 17 de marzo, disponiendo cese en el cargo de ayudante de S. M. el rey el coronel de caballeria D. Luis Salvado y Santos, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Miguel Gonzalez de la

-Nombrando comandante general subinspector de ingenieros de Canarias al brigadier don Francisco Ortiz y Ustáriz, y promoviendo al empleo de brigadier de ingenieros, con destino al distrito de Castilla la Vieja, al coronel del cuerpo D. Antonio Torner y Carbo.

-Circular modificando la de 24 de enero último, relativa à los reclutas del reemplazo de 1880 y anteriores, pendientes de embarque para Urtramar.

Ministerio de Fomento.-Real orden de 7 de marzo, nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de farmacia quimico-organica vacante en la Facultad de farmacia de la Universidad de Madrid.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 20 de marzo de

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de dia: D. Francisco Aguilera y Egea, toniente coronel comandante de España. Hospital y provisiones, cuarto capitan de Sagunto.

Pasco de cafermos y conduccion de las allas a sus cuarteles y barberos ar hospital, Sagunto. si temente coronel sargento mayor, Massour.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Catolica. - Boietin de la semana del 14 al 20 del corriente marzo.

Domingo 20. La seccion de Religion y moral à las once y media co la manana, celebrara couferencia publica para los Obreros. Las sesiones comenzaran a las siete y media de la noche.

Boletin de la semana del 21 al 27 del corriente

Lunes 21. El bib.iotecario de la Academia señor D. Manuel Polo y Peyrolon, habiara aceica de el «supuesto parentesco entre el hombre y el mono». Valencia 13 de marzo de 1881. - El secretario, Fernando Maria Pastor

Sociedad Valenciana de Agricultura. - Secretaria general. - Esta sociedad celebra junta general ordinaria el dia 21 del actual, a las siete de la noche, para la aprobacion de las cuentas del ano uitimo y del presupuesto para el corriente, y lectura de la Memoria de los trabajos realizados en el periodo anterior. Lo que se pone en conccimiento de los señores

Valencia 13 de marze de 1881. - El secretario general, J. Arevalo.

The state of the s ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL .- Funcion para hoy domingo 20 de marzo de 1881.-11 de abono.- Ultima representacion de la opera en cuatro actos, Aiua, A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA. -Funciones para hoy domingo 20 de marzo de 1881. - Por la tarde a las tres. - Turno impar. - La zarzuela en tres actos, El sacristan de san Justo. - Ejercicio sobre el velocipedo por la Condesa Filomena. Por la nuche a las ocho. - 11 de abono. - Turno

par. -En la que toman parte la sra. Lortés y los ores. Berges y Banquells. - a zarzuela en tres actos, divididos en ocho caadros, El salto del Pasiego. 1 EATROCAFÉ. - Funciones para hoy domingo 20

de marzo de 1881. - Por la tarde à las tres. - Cuarta representacion del grama en ocho cuadros, El registro de la policia o las dos huerfanas.-El bane, El chino utanolico. Por la noche a las ocho. - Quinta representacion del drama en ocho cuodros, el registro de la policia o las dos huerfanas. - El baite, El genio de la

MANAGEMENT PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza a ra hoy dia de la secha.

Londres, à 90 dias fecha, 48'45 à 48'50. Paris, à 8 dias vista, 5.075 à 5.08.

l	Marsella, a 8 dias vista, 5.075 a 5.08.				
l	CAMBIOS.	BEN, DANO.	CAMBIDS.	BEN DAÑO	
ì	Alicante.	318	Málaga	The second second	12
ı	Almeria	5 8 4 3 4	Murcia	314	
ı	Barcelon.		Reus	lit a 3	18
j	Bilbao	5 8 4 3 4	Santandr	5 8 a 3	14
	Cadiz	3 8 á 1 j2	Sevilla	3 4 a 1	12
i	Cartagen.	5 8 a 3 4	Tarragon	1114 8 3	18
B	Lastellon.		Vigo	314 a 1	18
ŀ	Coruña	314 à 718	Zaragoza	3 8 4 1	1
ı	Madrid	318 4 1 2			

Descuento de letras al Banco de España a por 100 anual. Valencia 19 de marzo de 1881.-El Síndico, Vi cente Ciurana.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Fondos	Ullimo	Carreteras y	ullimo
públicos.	precio	sociedades.	precie.
3 910 Int.	21,00	Abril 4000	00,00
l'equeà.	00,00	Agosto 2000	03,00
rin de corte.	00,00	Marzo 1855	00,00
Fin proximo	00.00	Julio 2000	00,0
3 por 100 ext	00,00	Obras publics	00,00
Amortiza al 1.	41,60	Ferro-Carrile	
ruem exterior	41,00	2000,	42,1
Deuda Perost.	00,00	Id. 20000	42,23
DODOS TESOTO	100,00	Alar a Santan	08,00
n. de la C. D.	00,00	Bauco de Es	00,00
Ced. hip 7	00,00	Id. Castilla	00,00
1d. al 6.	104,70	Id. C. obl	00,00
O. Banco v Te-	AGENT PHILIP	De la	00,00
soro ser. int.	101,80	Cambios.	
Id. exterior.	00,00		48.20
Obligacio. Ad.	101,60	L. a 90 dias f.	5,04 1
Carpeta B Hip.		P. a S dias vi.	0,00
T. C	96,90	Habana	0.0
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		Puerto Rico	0,00
Constitution of		Filipinas	0,00

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado almosférico del dia 19 de marzo de 1881 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. hasta el pueblo de Atea.

De estos 300.000 alqueces se han exportado

En Valencia, dirigirse al corresponsal D. Pas
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Baróm.

Termó Bumeded Direggion Fuerza Estado

cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se
Cual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y se-

Observaciones lesde las nueve de la mañana del

dia anterior. Temperatura maxima al sol. 212 Temperatura máxima á la sombra. . . 6

Evapora Lluvia e Velocida

Tempera

Buques e Laud esp Gorgonio, lantes. Land es sanovas, di Vapor fr. tan Mr. Fe

tripulantes Vapor in Farlane, de Laud esp Gabarda, de y i pasajero Vapor es no, de Alie Laud esp Chofré, de lantes.

Laud esp

tron Manue

tripulantes. Vapor es Font, para pulantes. Balandra Cardona, pa lantes. Laud es Tarazona, p lantes. Laud esp novas, para lantes. Bateo esp taner, para

lantes. Balandra Villena, para tripulantes. Vapor ing Farlane, par lantes. Laud esp. Turro, para tripulantes. Laud esp. Muedra, pa lantes. Vapor esp para Vinaroz tripulantes.

HARINA L

(Véase la c

Comentada

Se esta ter

esta capital.

Ley

reales cada ej A los sedor go, se les po Tratado de co Austria-H Junio de 18 S. M. el re

de Austria, r

lico de Hungi

de estender y ciales y maril dos, han resu dicho objeto, tenciarios, a S. M. el re marqués del orden de Carl ministro de E YS. M. el e mia, etc., y re conde Manue den imperial

mera clase de

gran cruz de

consejero inti

dinario y mi S. M. el rey d Los cuales, plenos poder buena y debic guiente: Artículo 1. de comercio y España y la n Los subdito contratantes g de los mismo inmunidades

mente ò goce

mercio y de n

propios nacio

cadas en los a tratado. Art. 2.0 L partes contrata los Estados y cultad que los ques y cargam quo se hallen quier olra nac merciar; de ej quilar o posee hacer envios de tierra ó de anto del pais gar otros dere adeudar los na

compras ó ver de un mediade precio de los l objetos, tanto los vendan en tranjero, conf leyes y reglam sus asuntos, pi nas, tanto en s sustituir por o veniente, y sin convengan con cer valer sus d les, defenderlo abogados, de s ellos mismos. Art. 3.º En

cion y posesio pecie, asi como estos inmueble tribuciones ó d súbditos de ca gozarán en los chos concedid

Art. 4.0 partes contrata la otra, tanto rente à sus pr chos (exceptu

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el dia 19 de marzo de 1881. Laud esp. Nuevo Cisne, de 49 t.; p. Manuel Gorgonio, de Barcelona con efectos y 7 tripu-

Land esp. Maria, de 73 t.; p. Juan Casasanovas, de Marsella con lastre y 9 tripulantes. Vapor francés General Court, de 380 t.; capitan Mr. Ferrier, de Cette en pipas vacias y 20

Vapor inglés Thracian, de 856 t.; c. mister Farlane, de Salermo en lastre y 20 tripulan-

Laud esp. San Cristóbal, de 32 t.; p. Ramon Gabarda, de La Nouvelle en lastre, 6 tripulantes y i pasajero.

Vapor esp. Játiva, de 1203 t.; c. Miguel Cano, de Alicante con efectos y 23 tripulantes. Laud esp. Filomena, de 38 t.; p. Peregrin-Chofré, de Barcelona con efectos y 7 tripulantes.

SALIDOS.

Laud esp. Virgen del Remedio, de 21 t.; pa-

Vapor esp. Jaime II, de 458 t.; c. José Font, para Palma con efectos y balija, y 21 tri-Balandra esp. Victoria, de 43 t.; p. Peregrin

Cardona, para Barcelona con efectos y 6 tripulantes. Laud esp. Carmencita, de 34 t.; p. Ramon Tarazona, para Algeciras con efectos y 5 tripu-

Laud esp. Maria, de 73 t.; p. Juan Casanovas, para Burriana en lastre y 8 tripulantes.

Bateo esp. Ebro, de 47 t.; patron Juan Castaner, para Burriana en lastre y 8 tripulantes.

Villena, para Ayamonte con arroz, efectos y 6 tripulantes. Vapor inglés Thracian, de 856 t.; c. mister

Farlane, para Liverpool con naranja y 20 tripulantes. Laud esp. Carmelo, de 30 t.; p. Sebastian Turro, para Cullera y Malgrat con efectos y 6

tripulantes. Laud esp. Emilia, de 26 t.; patron Vicente Muedra, para Argel con efectos y 6 tripu-

Vapor esp. Játiva, de 1208 t.; c. Miguel Cano, para Vinaroz, Cette y Marsella con efectos y 24 tripulantes.

HARINA LACTEADA CON HIERRO DIALISADO. (Véase la cuarta plana.)

Ley de Enjuiciamiento civil,

Comentada al final por un distinguido Abogado de esta capital. Se está terminando la tirada, y se vende á 10 reales cada ejemplar en la imprenta de este perió-

A los señores que quieran comprarlo desde luego, se les podrà entregar todos los pliegos tira-

Tratado de comercio y navegacion entre España y Austria-Hungria, celebrado en Madrid et 3 de junio de 1880.

S. M. el rey de España y S. M. el emperador de Austria, rey de Bohemia, etc., y rey apostólico de Hungria, animados por un igual deseo de estender y desarrollar las relaciones comerciales y maritimas entre sus respectivos Estados, han resuelto concluir un nuevo tratado con dicho objeto, y han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. el rey de España á D. José Elduayen, marques del Pazo de la Merced, gran cruz de la transitorios establecidos en el art. 28 de la ley guno que no se haga inmediatamente extensivo orden de Carlos III, etc., diputado à Cortes y su | de presupuestos de 11 de julio de 1877 y dero- | a los buques de la otra, siendo la voluntad de ministro de Estado;

Y S. M. el emperador de Austria, rey de Bohemia, etc., y rey apostólico de Hungria, al señor conde Manuel Ludoff, gran cruz de la or- dos para todas las demás mer cancias austroden imperial de Leopoldo, caballero de primera clase de la orden de la Corona de Hierro, dinario y ministro plenipotenciario cerca de | portacion ó de tránsito. S. M. el rey de España;

Los cuales, despues de haber cambiado sus plenos poderes respectivos, y hallandolos en buena y debida forma, han convenido en lo si-

guiente: Articulo 1.º Habrá plena y entera libertad de comercio y de navegacion entre el reino de España y la monarquia austro-húngara.

Los súbditos de cada una de las altas partes contratantes gozarán en los territorios de la otra de los mismos derechos, privilegios, favores, inmunidades y exenciones de que gozan actualmente ó gocen en lo sucesivo en materia de comercio y de navegacion en estos territorios los propios nacionales, salvas las reservas especificadas en los artículos respectivos de este mismo tratado.

Art. 2.º Los súbilitos de cada una de las dos partes contratantes tendrán reciprocamente en los Estados y posesiones de la otra la misma facultad que los nacionales de entrar con sus buques y cargamentos en todos los puertos y rios que se hallen abiertos á la navegacion de cualquier otra nacion; de viajar, permanecer y comerciar; de ejercer su industria ú oficio; de alquilar o poseer casas, almacenes y liendas; de hacer envios de mercancias ó valores por vía de tierra ó de mar; de tomarlas en consignacion,

anto del pais como del extranjero; todo sin pagar otros derechos que los que adeuden ó puedan adeudar los nacionales. Podrán efectuar en ellos compras o vender directamente o por conducto de un mediador que ellos mismos elijan; fijar el precio de los bienes, efectos, mercancias ú otros objetos, tanto importados como indigenas, ya los vendan en el pais, ya los exporten en el extranjero, conformándose, sin embargo, con las leyes y reglamentos del país; podrán dedicarse á sus asuntos, prestar declaraciones en las Aduanas, tanto en su propio nombre como haciendose sustituir por otra persona, segun lo juzguen conveniente, y sin pagar otro salario que el que convengan con esta persona; en fin, podrán hacer valer sus derechos ante los jueces y tribunales, defenderlos y servirse para este efecto de abogados, de sustitutos o de agentes elegidos por

ellos mismos. Art. 3.º En todo lo concerniente á la adquisicion y posesion de inmuebles de cualquiera especie, así como en lo que respecta á disponer de estos inmuebles y al pago de impuestos, de contribuciones ó de derechos por su trasmision, los súbditos de cada una de las partes contratantes gozarán en los territorios de la otra de los dere-

chos concedidos á los nacionales. chos (exceptuando los políticos) y de los mis- Il ni mas elevados derechos de faros, de tonelada,

mos privilegios concedidos ó que se concedan á 11 de pilotaje, de puerto, de remolque, de cuaren-

partes contratantes estarán exentos en los ter- | cionales. ritorios de la otra de todo servicio personal en el ejército, en la marima y en la milicia nacional; de toda contribucion, sea en metálico, sea de toda carga de guerra, empréstitos forzosos, otra. Sin embargo, los buques de cada una de requisas y contribuciones militares de cualquier | las partes contratantes que entren en uno de especie que sean, exceptuando las cargas que los puertos de la ora, y que no quieran descardo de inmuebles, así como de las requisas y semetiéndose à las leyes y reglamentos del país contribuciones militares, á las cuales puedan | respectivo, conservar à bordo la parte de carpropietarios ó inquilinos de inmuebles. Sus pro- país, sea de otro, y reexplotarla sin quedar supiedades no pueden ser secuestradas, ni sus | jetos al pago de derechos diferentes o más elebuques, cargamentos, mercancias ó efectos des- vados que los que se cobren á los buques natinados para un uso público cualquiera, sin que | cionales en igual caso. Se entiende asimismo que se estipule entre las partes interesadas sobre bases justas y equitativas.

marcas de fábrica y de comercio y de otras eti- los que adeuden los buques nacionales. quetas de mercancias ó de sus embalajes, así industriales, los súbditos de cada una de las par- dos partes contratantes sobre los buques de la tron Manuel Mas, para Cultera en lastre y 5 | tes contratantes gozarán en los territorios de | otra que toquen en ellos à consecuencia de alla otra de los mismos derechos que los naciona- | gun accidente ó de fuerza mayor, con tal que el condiciones y formalidades prescritas por las le- | cial y que no prolongue su estancia en el puerel pais respectivo.

Queda entendido que los súbditos de las dos | en él. partes contratantes no podrán reclamar en el | En caso de naufragio ó de averias de un buterritorio de la otra la proteccion de sus mar- | que perteneciente al Gobierno ó á los súbditos cas de fábrica y de comercio sino cuando y por | de una de las altas partes contratantes en las propio pais.

pañoles, así como sus comisionistas viajeros, debidamente matriculados en España en cual- objetos que les pertenezcan, los papeles enconquiera de estas calidades, podrán, viajando en | trados á bordo, así como los ofectos y mercanla monarquia austro-húngara, efectuar en ella | cias que, arrojados á la mar, hayan sido salva-Balandra esp. San José, de 33 t.; p. Antonio | compras para las necesidades de su industria, y recoger pedidos con muestras ó sin ellas, pero sin venta ambulante de mercancias, y no deberán bajo este concepto satisfacer derecho alguno en los territorios de la monarquia austro-húngara.

Habra reciprocidad en España para los fabricontes y comerciantes austro-hungaros y sus comisionistas viajeros.

de la industria de España que se importen en la monarquia austro-húngara y todas las producciones del suelo y de la industria de Austria-Hungria que se importen en la Península y en sus islas adyacentes, ya se destinen al consumo, al depósito, á la reexportacion ó al tránsito, estarán sujetas, mientras dure el presente tratado, al mismo trato, y no pagarán otros ni más altos derechos que las producciones y mercancias de la nacion más favorecida en este | to, á no ser que se destinen al consumo inte-

A la exportacion con destino á Austria-Hungria no se percibirán en España, y á la expor- españoles ó como buques austriacos ó húngaros tacion con destino á España y sus islas adya- todos los que estén reconocidos como buques centes no se percibirán en Austria-Hungria, | españoles por las leyes españolas, ó como bu- | líneas. otros ni más elevados derechos de salida que | ques austriacos ó húngaros por las leyes de la a la exportacion de los mismos objetos con des- monarquia austro-húngara. tino al país más favorecido bajo este con-

mediatamente y sin compensacion, todo favor, | duceion del tonelaje indicado en dichos certifitodo privilegio o rebaja concedidos hasta el dia | cados mientras siga en vigor el acuerdo estaó que conceda en lo sucesivo, en los conceptos indicados, à una tercera potencia. Las mercan- los dos países contratantes para la asimilación cias de todas clases que vengan de los territo- | reciproca de estos certificados. ries de una de las partes contratantes ó vayan a ellos estarán exentas en el territorio de la otra los buques, su carga en los puertos, radas, ende todo derecho de tránsito, con solo sujetarse senadas y fondeaderos, y en general para todas a las leyes en él vigentes. El trato de la nacion las formalidades y disposiciones à que deban más favorecida se garantiza reciprocamente á lestar sujetos los buques de comercio, sus tripucada una de las partes contratantes en lo con- laciones y cargamentos, queda convenido que cerniente al tránsito.

gados por el articulo 18 de la ley de 21 de julio | las dos partes contratantes que en este concepto de 1878, con excepcion de los petróleos y demás | tambien sus buques sean tratados bajo el misaceites minerales y vegetales, quedan suprimi- mo piè de perfecta igualdad. hungaras.

gran cruz de la orden de Carlos III, etc., su | a no dificultar el comercio reciproco con cuaconsejero intimo y actual y su enviado extraor- lesquiera prohibiciones de importacion, de ex-

No podrán imponerse excepciones á esta regla sino para los objetos siguientes:

En España para permiso.

(b) Las cartas hidrográficas publicadas por el departamento de marina español. (c) Las cartas y planos de autores españoles que conserven su propiedad, sin su per-

(d) Los libros ó impresos en lengua española en los casos prescritos en la ley sobre propiedad literaria.

(e) Los misales, breviarios, diurnos y otros libros litúrgicos de la Iglesia católica. (f) Las pinturas, figuras y demás objetos que

puedan ofeuder la moral. (g) Las preparaciones farmaceuticas ó remedios secretos, cuya composicion no se pueda descubrir, ó cuya fórmula no haya sido publicadas. (h) El tabaco, en los casos prescritos por los

reglamentos. (i) Las medidas necesarias para la policia sanitaria, singularmente en interés de la salubridad pública, conforme à los principios internacionales adoptados á este respecto.

(j) Los ochavos morunos. (k) Las cervatanas. (1) Los rosarios, sanctuarios y demás objetos piadosos de los Santos Lugares.

En la monarquia austro-húngara: (a) Para los monopolios del Esiado (tabaco, sal, pólvora.) (b) Para lo referente á la policía sanitaria, sobre todo el interés de la salud pública y con

arreglo á los principios internacionales adoptados sobre esta materia. (c) Para lo que haga relacion á provisiones

de guerra en circunstancias excepcionales. Art. 11. Las mercancias de cualquier naturaleza importadas de un país en el otro, no podran ser gravadas en provecho del estado ó de los Municipios con derechos de puertas ó consumos superiores á los que pesen, ó en lo sucesivo pesaren, sobre las mercancias similares de

produccion nacional. Art. 12. Las dos partes contratantes se garantizan reciprocamente el trato de la nacion mas favorecida en todo lo que se refiere á la expedicion en las aduanas.

Art. 13. Los buques de una de las partes contratantes que entren en lastre ó cargados en los puertos de la otra ó que salgan de ellos, cualquiera que sea el punto de su partida ó el Art. 4.º Los súbditos de cada una de las de su destino, serán tratados en ellos, en todos partes contratantes gozarán en los territorios de conceptos, bajo el mismo pié que los buques nala otra, tanto en sus personas como en lo referente á sus propiedades, de los mismos dere- permanencia y á su salida, no pagarán otros

los nacionales, observando, sin embargo, las | tena u otras cargas que pesen sobre el casco ley es del país. No podrán en ningun caso ser del buque, cualquiera que sea la denominación sometidos à contribuciones, cargas é impuestos | de aquellas, percibidas eu nombre y en prevediferentes ó mas elevados que los que deban pa- | cho del Estado, de los funcionarios públicos, de los municipios ó de cualquiera corporacion, que Art. 5.º Los súbditos de cada una de las las que satisfacen é satisfagan los buques na-

Art. 14. Mientras el cabotaje permanezca reservado por las leyes de una de las partes contratantes exclusivamente à los buques nacioen especie, destinada à sustituir este servicio; | nales, no podrá ejercerse por los buques de la pesan sobre la posesion, el alquiler o el arrien- gar sino una parte de su cargamento, podrán, estar sujetos todos los súbditos del país, como | gamento destinada á otro puerto, sea del mismo se les conceda de antemano una indemnización | que estos propios buques podrán comenzar su carga en un puerto y continuarla en otro ó en varios puertos del mismo país, ó terminarla Art. 6.º En lo relativo á la propiedad de en el, sin que deban pagar otros derechos que

Art. 15. No se percibirá ningun derecho de como á la propiedad de los dibujos ó modelos | puerto ó de navegacion en los puertos de las | les. Deberán conformarse, sin embargo, con las buque no emprenda ninguna operacion comeryes y reglamentos vigentes sobre la materia en | to más allá del tiempo reclamado por las circunstancias que le hayan obligado á recalar

el tiempo que disfruten de esa proteccion en su | costas ó en el territorio de la otra, no solamente se dará á los náufragos toda clase de asis-Art. 7.º Los fabricantes y comerciantes es- | tencia y socorro, sino que tambien los buques, sus partes y restos, sus utensilios y todos los dos, ó bien el precio de su venta, serán fielmente entregados á los propietarios, cuando lo reclamen por si ó por medio de sus apoderados, y esto sin otro estipendio que el de los gastos de salvamento, de almacenaje y de aquellos mismos derechos que en igual caso deban pagar los buques nacionales.

A falta del propietario ó de un agente especiade este, se hará la entrega á los cónsules res-Art. 8.º Todas las producciones del suelo y pectivos, á los viceconsules ó á los agentes consulares; entendiéndose que si el buque, sus efectos y mercancias llegasen à ser objeto de una reclamacion legal, se reservará la decision de los tribunales competentes del pais.

Los restos salvados de los buques y los efectos averiados, procedentes del cargamento de un buque de una de las partes contratantes, no podrán ser sometidos por la otra al pago de gastos de ninguna especie, fuera de los de salvamen-

Art. 16. Serán considerados como buques

Para probar la cabida de los buques bastará presentar los certificados de arqueo, expedidos Cada una de las dos altas partes contratantes | con arreglo á las leyes del país à que pertenezse compromete á hacer extensivo á la otra, in- | ca el buque; y no se procederá á ninguna reblecido en 1875 por un cambio de notas entre

Art. 17. En lo relativo á la colocacion de no se concederá á los buques nacionales de una Art. 9.º Los derechos extraordinarios y de las partes contratantes favor ó privilegio al-

Art. 18. Los productos del suelo y de la industria y los objetos de cualquier especie y na-Art. 10. Las partes contratantes se obligan | turaleza importados por buques españoles en los puertos austriacos ó húnganos, y reciprocamenle los productos del suelo y de la industria y los objetos de cualquier especie y naturaleza importados por buques austriacos ó húngaros en los puertos españoles, no pagarán, cualquiera que sea su origen y el punto de donde fueron impor-(a) Las armas de guerra, proyectiles y sus | tados, otros ni mas elevados derechos de entramuniciones, á menos que el gobierno conceda el | da, ni se les someterá à otras cargas ó formalidades que las que se impongan á la importacion de los mismos objetos en bandera nacio-

Los productos del suelo y de la industria y los objetos de cualquiera especie y naturaleza que puedan ser legalmente exportados ó reexportados de los puertos de una de las partes contratantes en buques de cualquiera otra nacion podran igualmente exportarse o reexportarse en buques de la otra parte contratante, sin pagar diferentes ó mas elevados derechos, y sin estar sometidos á otras cargas ó formalidades que las establecidas para la exportación de los mismos objetos bajo bandera nacional.

Art. 19. Las mercancias importadas en buques pertenecientes á una ú otra de las dos partes contratantes en los puertos españoles o en los puertos austriacos ó húngaros podrán ser dejadas alli en depósito ó expedidas en tránsito ó exportadas, todo en conformidad con las leyes generales que rijan en este concepto en el pais respectivo, y sin quedar sujetas á derechos de depósitos, de almacenaje, de vigilancia, ó á impuestos de cualquiera clase diferentes ó mas elevados que aquellos á que estuvieren sometidas las mercancias traidas por buques nacionales.

Se entiende, sin embargo, que si las mercancías son declaradas para el consumo, pagarán los derechos de aduanas segun los reglamentos de aduanas vigentes.

Art. 20. Los buques de guerra de las dos parles contratantes serán tratados en los reciprocos puertos bajo el mismo pié que los de la nacion más favorecida.

Art. 21. Queda convenido que las disposiciones de este tratado no se aplicarán al ejercicio de la pesca nacional, que queda exclusivamente reservado para los súbditos de cada uno de los dos países.

Art. 22. Hallandose las provincias españolas de Ultramar regidas por leyes especiales, no se las comprenderá en las estipulaciones que preceden. Sin embargo, los súbditos de la monarquia austro-hungara gozarán en ellas, bajo todos conceptos, de los mismos derechos, privilegios, inmunidades, favores y exenciones que se hayan ó fuesen concedidos á la nacion más favorecida.

Las producciones y mercancias austro-húngaras no estarán sujetas á otros derechos, cargas 20°18.—Id. exterior, 21°43. ni formalidades que las producciones y mercancias de la nacion más favorecida.

(Se concluira.)

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIODICOS.

-De El Siglo Futuro: «Segon La Correspondencia, en el Consejo de ayer el ministro de Estado dió cuenta de una carta del Obispo de Seo de Urgel referente al conflicto del valle de Andorra.

Parece que el gobierno francés, que se oponia á bloquear la frontera traspirenaica, á fin de incomnnicar à los andorranos, ha desistido de su resolucion, y dos batallones de infanteria de linea circundan el limite fronterizo por la parte francesa del valle. No tardarán en someterse à los co-principes los andorranos.»

-De El Fénix: «Los revolucionarios andan sueltos y desaho-

gados que es un primor. No solo siguen los banquetes encubiertos púdicamente con el nombre de democráticos, no solo la prensa de la misma clase, perora, promete y amenaza á su sabor, sino que hasta los federales y pactistas proceden como si estuviéramos en 1873.

Por nosotros, puede correr la bola. En alguna parte tropezara.»

· - De La Fé:

«Las ideas, segun el Sr. Posada, son como la pólyora: comprimidas, estallan.

Esta es la misma idea que el Sr. Posada expresó la última vez que desempeño la cartera de Gobernacion, cuando dijo que las cuestiones debian resolverse con el criterio de la liber-

Pero trascurrieron algunos meses, y el señor Posada Herrera trató de resolverlas por el criterio de la dictadura, de la metralla y de los fu- que el meeting estuvo poco concurrido, y silamientos de los cabos y sargentos de artilleria del cuartel de San Gil.

De esto puede dar cuenta el Sr. Sagasta, quien por entonces tuvo que echar á correr más que de prisa, para no caer bajo la férula del ministerio, cuyo jefe civil habia prometido resolver todas las cuestiones con el criterio de la libertad.»

-De El Imparcial:

«Dentro de unos dias aparecerá en la Gaceta | perador pocos dias antes de su muerte. un decreto del ministerio de Fomento relativo al cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

El Sr. Albareda, pensando en este asunto de distinta manera que sus antecesores, cree que el ministerio del ramo debe renunciar á la facultad de conceder plazas de gracia en el cuerpo. En lo sucesivo no habrá otro medio de in-

greso en el cuerpo de archiveros y biblioteca- abriese, pues contendria materias explorios, segun el proyecto de decreto del Sr. Alba- | sivas. reda, que la oposicion; y el ascenso á oficial sera por concurso entre las diversas categorias.»

EXTRANJERO.

FRANCIA.

Un nihilista que está en Ginebra escriba á Rochefort la signiente carta:

«Ginebra 14. Querido Rochefort: Os envio de prisa estas

El 13 de marzo se hizo llegar un misterioso aviso del comité revolucionario nihilista à Alejandro II, el cual respondió á el con nuevas proscripciones.

El fracaso de las tentativas de Moscou y del Palacio de Invierno hicieron creer á Europa que nuestro desgraciado partido estaba muerto, pero como en la tentativa del Palacio se habian perdido 400.000 francos, los nihilistas solo se ocupaban en volar á llenar la caja, lo que hizo creer en un sueño momentáneo de su parte. Las bombas no han sido fabricadas en Londres, como se ha dicho, sino en el mismo San Petersburgo, y se trabajaba en ellas mientras se decomisaban todos los artefactos de hierro que ve- | clinado à complacer los deseos del señor nian de Inglaterra. Todas las bombas han sido | Martos. cargadas por mujeres.

Leo en un periódico que el jóven detenido se llama Rudrakoff; puedo deciros que ese nombre no està en las listas de nuestros oficia-

¿Puede dudarse, despues de esto, de la complicidad de todos los revolucionarios europeos en los regicidios? Pues por si aun se duda, véase lo que dice un pasquin fijado en las calles de

«Los socialistas revolucionarios de Paris félicitan á los nihilistas rusos por el acto enérgico que han llevado á cabo. El demostrará á los desheredados de ambos mundos cómo desaparecen los tiranos. Esperamos que la leccion no pasará desapercibida, y nos esforzaremos por demostrar cuanto aprovechara por ella la causa de la igualdad y la justicia,»

Cuentan tambien los periódicos de Paris que en la revista nueva de la famosa señora Adam, se presentó hace ocho dias un individuo de aspecto muy extraño, el cual, separándose un poco con la señora, le dijo:

«Vengo de Berlin, y voy á darle á V. una noticia. Antes de ocho dias, el brazo derecho de Bismark quedará amputado. Acuérdese V. de lo que le digo.»

Nuestro queridisimo colega La Germania de cho artículo:

un sostenedor de la paz, que enfrenaba las pretensiones ardientes de los políticos moscovitas. Este elemento pacifico no existe á estas

En cambio, el nuevo s berano pasa por aliado del partido de accion panslavista. Esto no quiere decir, es cierto, que el nuevo czar no se haaños. La situacion es siempre critica à causa de las complicaciones orientales.

europeo, el resultado de esta tentativa no podria dejar de serle contrario en las circunstan- lanes. cias actuales. En estas circunstancias, la amistad que une siempre à Austria y Alemania, se- tardos, los que se atribuyen al despecho de ria la roca de bronce que protegeria la paz del los jugadores.

ULTIMA HORA.

Paris 18 (12 y 30 tarde).-Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español,

Londres 18.—Se confirma la noticia de que se ha prorogado de nuevo el armisticio entre | Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8, Il los ingleses y los boers,

Entre tanto, continuarán las negociaciones para la celebracion de un tratado de paz.

San Petersburgo 18.—Se conoce ya la circular en la cual el ministro de Negocios extranjeros de Rusia expone el programa de Alejandro III.

Dice que Rusia ha conseguido completar su desarrollo exterior que era necesario para mantener intacta la nacion.

Añade que el czar se propone desenvolver la riqueza del país, anmentar sus fuerzas navales, y fomentar todos los intereses materiales por medio del progreso de la vida civil, económica y social.

En el exterior se propone seguir una política esencialmente pacifica, permaneciendo siel á las amistades y simpatías tradicionales.

Rusia se hará solidaria de la paz general, basada en los tratados, y no se distraerá de trabajos interiores, mas que en el caso que tengan que defender su honor y su seguridad.

Londres 18.-En un nuevo meeting socialista celebrado en Nueva-York, se aprobó una resolucion aprobando el asesinato del czar.

Los periódicos norte-americanos, hablando de esta manifestacion, que reprueban altamente en nombre de la moral, hacen constar que apenas asistieron à él ciudadanos de los Estados-Unidos, componiéndose principalmente el auditorio de emigrados rusos, ingleses y alemanes.

Paris 18.—Las correspondencias de San Petersburgo confirman la noticia del atentado de que estuvo á punto de ser víctima el em-

En efecto, el emperador recibió una cajita de pildoras contra el asma, de cuya enferdad padecia.

Acompañaba á la caja una carta previniéndole que si recibia otra análoga, no la Poco despues se recibió la segunda caja

por correo, y reconocida con mucha precaucion, resultó que encerraba materias explosivas, capaces de producir mortiferos Paris 18 (una tarde).—Segun las últimas

noticias recibidas en el ministerio de Hacienda, el empréstito se ha cubierto diez veces solo en Paris.

La suscricion en Inglaterra ha sido de mil-

Madrid 19, 11-50 m.

Asegúrase que el Sr. Martos ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo, à fin de conseguir que se suprima el artículo 36 del Reglamento del Congreso, que se refiere à la fórmula del juramento.

Parece que el Sr. Sagasta se manifiesta in-

Madrid 19, 2 t.

El Sr. Castelar ha recibido el titulo de socio de honor de la Sociedad anti-esclavista de Rio-Janeiro y del Ateneo Literario de la Habana, y una comunicacion de los comisionados que el Transwal envia á Lóndres para defender su independencia, pidiéndole que abogue por la emancipacion de aquella tierra republicana, en la seguridad de que su voz no puede ser desoida por gobierno tan liberal como el gobierno inglés.

Madrid 19, 6 t.

A consecuencia de un terrible huracan, han naufragado en Algeciras cuatro buques mercantes, incluso un ponton, ignorándose además el paradero de un buque de guerra.

BOLSA DE HOY. Dicen así los párrafos mas importantes de di- Bonos del Tesoro. Id. sobre Paris. 5'04

Madrid 19, 8-45 n.

El Consejo de ministros celebrado hoy, se ya adherido sinceramente á la politica expec- ha ocupado extensamente de los acontecimientos de la república de Andorra, de asuntos del ministerio de Hacienda y de la situa-Pero si Rusia trata de romper el concierto | cion de las rentas de los ferro-carriles cata-

Esta noche se han disparado algunos pe-

Madrid 19, 9-50 n.

Los autonomistas de Guadalajara han he-Se rvicio particular de EL ALMOGAVAR | cho una entusiasta recepcion al Sr. Pi y Margall á su llegada á la estacion.

El gobierno francés sigue la pista à Rechefort, cuyo viaje se cree esté relacionado con el atentado llevado á cabo en San Petersburgo contra Alejandro II.

frente al jardin de Roca,

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SENORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solis Albasex El análisis hecho per el ingeniero D. César Santoma, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sedicas sulfatadas-bicarbonadas.

propias para las enfermedades del estómago, del higado, cutáneas e irritaciones de la vejiga. A 2 reales cantaro. Abonos de 10 cantaros, 15 rs. en casa del propietaio del pozo. Mlar, 91. - Valencia.

Parece increible cuando se lea este anuncio, que puedan venderse génesos tan buenos como los que ofrecemos, a precios tan baratisimos, y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmen sas ventajasque se consiguen comprando en

la Tienda del Ferro-carril, San Fernando, 25 y 27. Lanas francesas rayaditas, muy de moda, à 2 rs. Lanas grises colores para Valencia, a 27. Lanitas estampadas que valian á 6 rs., a uno y medio. Zarazas muy huenas (compia de saido,) á uno y medio. Cretonas de todos colores de laclase, a 2 rs. Persas colores divinos y dibujos quevos, à 3 rs.

En merino, negros desde 6 rs. Granadinas, à 8 rs. Lienzos de hilo, mantelería de hilo y de algodon y mil artículos mas todo muy baratisimo, y en géneros blancos de algodon somos los únicos pues hasta decir que tenemos piezas de holanda muy buenas à 30 rs. una.

Sin operar ni bacer uso dei bisturi, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplasto Meliner contra lupias. Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) Lotica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se plda anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere cert ficado para evitar su extravio 4 rs. mas.

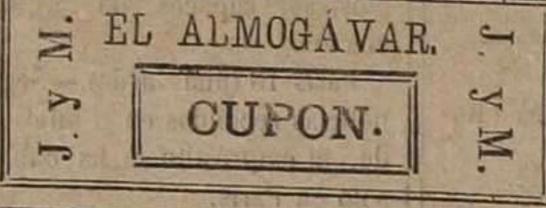
VERDADERO RETRATO

COPIA EXACTISIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Cobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profudamente, va acompanada de la comunicación que paso al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió à Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN. Copia exactisima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalen.

Precio de los dos retratos 20 rs. - Los señores que envien el siguiente cupon y 16 rs. en sellos de franqueo, al senor Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), Barcelona, recibiran dichas magnificas laminas certificadas.



MOMINA

Se compran todos los pertenec entes al Emprestito de 175 millor es, como son: recilos, facturas de recibos presentados en la Administra ion, laminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deuda d. l personal, carpetas de cupones, enpones de todas clases y otras valores. Tambien se compran los atrasos del Clero.

Calle de la Paz, S, principal, frente casa los Sres. Manaut her-

OBRAS DE DERECHO PUBLICACIAS POT EL DOCTOR LEUN. METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO

SEGUIDA DEL PROGRAMA de ampliacion del Derecho civil y Codigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edicion aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas. La rapidez con que se agoto la primera edicion, el heche de haber merecido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislacion remitiese varios ejemplares al extranjero para dar a conocer su notable mérito à los principales centros científicos y jurisconsultos, tales como los de Paris, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Anes y Ginebra, y el aplauso con que sue recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendacion que pouemos hacer de esta obra. El universalmente aceptada por los Abogados que egercen; y facilita mucho eltrabajo à los senoies Juez y Magistrados.

UADRO SINOPTICO DE HISTORIA Y COLECCIONES DEL DERECHO CANONIC Segunda edicion a dos tintas: 2 peseras. Aumentada con el concilio Vaticano y varios breves, es muy útil para los Senores Catedraticos y escolares.

Consideraciones filosoficas sobre la Elocuencia Forense. Son tambien aplicables a todos los otros géneros de oratoria, puesto que contienen los principios de la ciencia respecto a la Elocuencia general, el Orador, el Auditorio y el Discurso. Es muy util a los abog ados ios sacerdotes y á cuantos tengan necesidad de habiar en público con alguna frecuencia: precio 2 pesetas 50 centimos. MANUAL DE JURISPRUDENCIA PUPULAR o la legislacion española y

puesta al alcance de todas las clases de la sociedad. No quedan mas que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo. Es muy útil para los particulares que tengan pleitos o hayan de celebrar juicios o actos de concilia-

cion; se venden à 4 pesetas. En las librerias de Badal, Aguilar, Terraza Aliena y compañía y en las principales de Madrid, Sevilia, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Castellon y Jativa. Los pedidos a P. J. Nager. - Guillem de Castro núm. 30, principal

Serprendente descubrimiento. Pelvos anti-asmáticos do GASTALDO.

De resultados completamente satisfatorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cuartas de los que han sido curados. Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia delinventor Silla (Provinciade Valencia), y en depósito en las farmecia, Velencia, Dr. Creus, plaza de SantaCatalina. - Alicante, Dr 20 or - Cantellon, D. Enrrique Dava-

Depositarios: Madrid y Barcel na S. . E rrell hermanos.

Representante exclusivo en esta provincia de las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de Ernst Kaps y Dresde, y de la de órganos-ar noniums de Mason et Hamlin de Boston en América. Pianos con itasonador de Kaps, muevo sistema y que tanto llamanla

atencion de los inteligentes, garantidos por 10 años. Pianos de Erard, Pleyel, Bord y Michel de Paris, Ronisch de Alemania, Boisselot de Marseila y Bernareggi, Gassó y Compañía de Barcelona à precios mas económicos que en fábrica.

Armoniums de todos precios y modelos. Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor.

Afinaciones de pianos à precios económicos.

Accesorios para tos pianos, métodos, estudios y piezas de música, En este estabrecimiento no tienen cabida instrumentos que no reunan todas condicipues necesarias y cuyos resultados no sean conocidos en climas mas rigarosos que los de esta capital, unico medio de conservar el crédito que ha adquirido y que à toda costa quiere justificar. Abadia de San Martin, 14.

COMPLETO SURTIDO

SEMANAS SANTAS.

Las mejores ediciones de España y Francia. En castellano, latin, latin-castellano y francés. Encuadernados en pieles de todas clase, hasia con piel de serpiente; en hueso, martil, bufalo, concha, nacar, carey de la India; en metales, dorado, plateado, pintado y nikel; en percalina, seda, terciopeto, papel carton, laca, madera, etc., y por último, tenemos imitaciones a dichas « clases finas. Juegos de devocionario, tarjetero y porta-monedas co-

locados en elegantes estuches; idem devocionario y rosario; (estuche gran novedad, con un devocionario y un Kempis, Imitacion de Cristo; es de cuero de Rusia, con asa

para llevario al templo, en lugar de los libros con cade-Gran variedad de registros de seda y de cartulina, y estampitas finisimas de papel bristol y gasa.

PRECIOS SIN COMPETENCIA. Valencia: calle Zaragoza, 15.-Libreria de José Marti Casanova.

Casa especialidad en devocionarios y libros del Rezo divino. No se vende en dias festivos.

CURACION RADICAL, por fuerte é incómoda que sea, con la

PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO. Esta preciosa composicion, reco-

mendana por muchisimos facultatios de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir ualquier clase de TOS, ya proven-

ga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresion des pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vias respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado à su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilità la espectoracion. Precio en toda España, SEIS rs.

Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 32, frente à la calle de Barcelonina y en las principales farmacias de la Península. Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del pais y extranjeras, conocidas hasta hov.



PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez l

Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto DE LIVERIPORL

á los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor ESPANA.

llegarà à este puerto el 24 del corriente maire, saliencen guida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Innia de Gale

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias autes de la salida del vapor. CONSIGNATARIO: Exemo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

DEL UR. QUESADA.

Este inmejorable alimento de la infaucia vence cuanto el organismo nececita fosfatos cal y hierro garantizando por lo tanto el perfecto desarrollo de los pequeños, siendo además el mejor complemento de la leche de la madre para con mayor facilidad criar à sus hijos.

Lata 8 rs. (La estranjera de Nestli simplemente l'acteada, 10 rs Farmací i y Jacaberia de la Trinidad plaza de la Merced, núm. 7

DE MAGIN QUER. Acabamos de recibir la remesa esclusivamente fabricada para nosotros, y que contiene un completo surtide de pastas. A pesar de su superior calidad, la pesendemos à una peseta el kiló-

Horno y pasteleria de San Francisco.

¿Quién no bebe el rico y legitimo vino de Valdepeñas? las personas de buen gusto pueden acercarse al nuevo establecimiento, único en su clase, abierto en la calle de la Pellería Vieja, núm. 30, y allí encontrará el público el sin rival vino de mesa, rebajado al infimo precio de 25 rs. decálitro, botella 3 rs., docena 33 sin casco, con ellos un real mas por botella. Devolviendolo se abona un real.

Los inteligentes en vinos haran justicia y no podrán menos de confesar que es el mejor vino de mesa.

en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia: sufiinuencia sobre el individuo y la Sociedad. Sermones predicados en Madrid por el Ilmo. Sr. Dr. D. Benito San, y Fores, Obispo de Oviedo, Esta obra, que consta de 3 tomes en 4.º prolongado, edicion de 1879, se halla de venta a 30 rs. en Valencia, libreria de D. José Marti Casanova calle de Zaragoza, 15.

FUMADORES.

Leed el prospecto de mi papel higiénico LA ALOYANA, del cual se à ocupado «El Boletin del Instituto Médico Valenciano.» Pedidlo en el depósito de la Plat a de San Francisco, num. II, y en todos los estancos.

encontraráel público, superioridad en todos los artículos del 12mo de ultramarinos y colo mia les en el antguo y bien conocido establecimiento llamado

LOS ALCOYANOS unico que lleva este nombre en Valencia y esta situado en la

calle del Trench, 15.

Para la presente temporada tenemos completo surtido de Conservas de pescados fritos y en escabeche en latitas de las mejores y mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.

Continuam os detallando los apreciados Atum y Resugo en escabeche á 3 1/2 y 4 1/2 rs. respectivamente.

Rico Bacalao escocés muy blanco, gordo y superior. Arenques shumados. Debido à una gran contrata hecha en las fábricas de pimientes y to mates podemos facturar este año dicho

Conservas con mayor economia que el pusado.

Especiales aceitunas sevillanas de las llamadas Reina y Manzanilla.

Superiores clases de quesos en los de nola, gruyere, rochefort, mahonés y de Burriana.

Sanos y gordos dátiles de Berbería.

Superiores pasas de Dénia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 112 5 y 10 kilos limpio. 15, calle del Trench, 15.

DOLORES

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez electrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentifrice reconocido universalmente por el mejor, más aromático y mas econômico en cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todos las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universidad de Paris, donde alcanzo el unico premio concedido a los dentifricos españoles. Tiene dos asos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservadera inflible de los mismos; detalles, en su instruccion. Con un frasco que vale 6 reales hay para dos meses de uso diario preservativo. Exijase Licor del Polo !! de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado en el cristal, y Farmabia de Orive, Bilbao en la capsula recubre el tapon, sin cuyos riquisitos es fulsificado es te denfrico. Depósito central para grandes descuentos, Bilbao, su auter. - Aalencia, A, Fabia, frente al caballo deSan Mantin, yllesalduchi Bajada de San Francisco, 32. - Castellon, Ferrer. - Alcoy, Giner, y en toda farmacia de nombracia de la provincia en general de toda España.

infatibles contra la gonorrea, flores blancas, y toda clase de flujes mucoses, por

cronicos é inveterados que sean. El bálsamo de Copaiba, celebrado entre los práctico hasta la evidencia, como el específico por escelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo el inconveniente de no prestarse facilmente à la deglucion ni à la digestion, por contener necesariamente pri ncipios heterogenees, mas o menos acres, que repugnan por su mai olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de aventajados profesores de Paris, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina otros principios, y de aqui, evitar las diferentes incomodid des del tubo digestivo y los varios trastornes del sistema nervioso, à que daba el uso de semejante medicame to. Las capsulas Raquin, la Copaina Mége, y otras preparadas al intento segun los adelantos científicos, no sati sfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la única perfeccion de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Dieu de Paris, el debe objeto que se propon el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de ponposos y de futiles elogios, se ofre

ce garantido por su propio numbre y por las multiplicadas curaciones de todos los dias. Rara es la gonorrea que no se cobiba à veinte dias sin necesidad de llegar à los diez é doce confites ni de acedir à las invecciones estipticas, siempre peligrosas aunque muy rera vez indispensables. En la farmacia y laboratorio quimico del Dr. Chiarri, carle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de

Mosen-Sorell .- Valencia.

BIBLIOT ECA ECONOMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL, BARCELONA.

Bases para la suscricion à las obras de los escritores clasicos nuestra patria.

Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitira la suscricion à una sola obra à menos de abonar doble valor por entrega. A los que se suscriban por todas las series sucesivas, a fin de año se les hará un descuento de un diez por ciento so bre el valor satisfecho, sirviendeles para pago de suscricion el ano pro Las obras se publicarán por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, re-

partidas semanulmente, y con simultaneidad dos entregas de cada obra. Las entregas de todas las obras, que se sujetaran previamente à la censura e lesiastica, serán de un mismo tamaño, que se ha aceptado por ser el que reune mejores condiciones, reconocidas tanto en España como en el extrangero. El valor de suscricion para entrega de la seccion castellana serà de

UN CUARTO para toda España é islas adyacentes; 2 CUARTOS para las posesiones es panolas de Ultramar, franco de porte; y 3 CUARTUS para el extranjero con abono de envio en los paises que no tengan tratado postal con Espana e conociensdo los sellos para impresos.

Recibira un ejemplar gratis todo suscritor que, presentando veinte suscriciones, se encargue del page de sus suscriciones. Solo un número considerable de suscritores puede sostener esta empre-

sa, atendido que el valor de cada entrega, no es muy superior al importe del papel; por lo tanto repetimos la necesicad de que nos ayuden en la propaganda todas las personas ce buena voluntad y que deploran los males de la Religion y de la Patria. Dios mediante, empezara a publicarse la primera série anunciada el

dia 1.º de Enero del próximo ano. Las entregas se pagaran al recibirlas de nuestros corresponsales ó repartidores; los suscritores de fuera de Barcelona que se suscriban direc-

tamente à la Administracion, habran de anticipar mensualmente el valor de las entregas, En lo posible se calculará que los tomos de las obras no escedan de 400 paginas, o sea de 21 entregas; de suerte que el coste total de cada tomo sea proximamente de 3 reales.

Al final de cada tomo se repartirà gratis la correspondiente cubierta, PUNTOS DE SUSCRICION, - Las principales librerias del temo, y demás que a su tiempo se publicarán.

Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia. DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO. SOLUTO DE D. J. ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado por el colegio de la Facutad de Madrid.

Sirve esclusivamente este preparado para combatir brillatemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso, de la desesperacion y el lloro pasa el nino de una manera que sorprende à la tranquitidad y el sueno, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso. Precio de la botella 6 rs. Un prospecto acompana para su uso.

Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia.

OBTENIDA À PRESION FUERTE.

Farmacia de D. J. Andrés y Fabia, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid. Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sifilis,

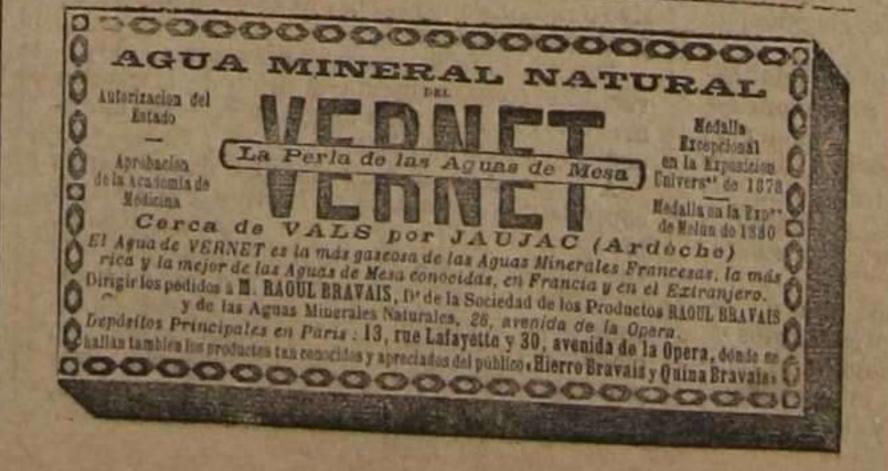
los herpes y demás erupcienes cutaneas, la usan ya en el día Lasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre. Precio del frasco, 4 rs.

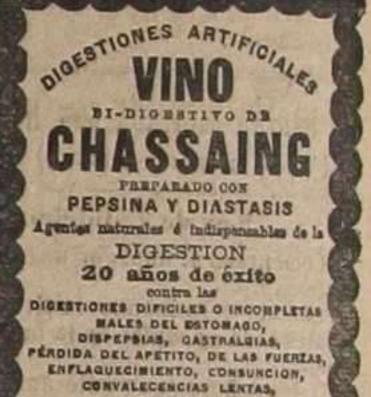
Farmacia frente al caballito de San Martin.-Valencia.

DANTE ALIGHIERI poema traducido en verso por D. José Maria Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la inmaculada Concepcion. Sus tres canticos. El Infierno, El Purgatorio, y El Paraiso, forman petomo de unas 700 paginas, que vale 30 rs. -Dirigirse al traductor Amor

DOLORES REUMATICOS Y NERVIOSOS. Se calman instantaneamente y se curan con el bálsamo opodeldoc

cloroformizado y mortinado. - Bote, 8 rs. Botica de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.



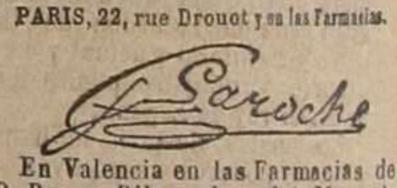


NACIONAL NACIONAL 16,600 16,600

(TODOS PRINCIPIOS DE LAS 3 QUINAS) Decaimiento de las fuerzas, afecciones del estomago, flebres inveteradas, etc.



Impobrecimiento de la sangre, ciorcais, ... PARIS, 22, rue Drouot you las Farmatias.



D. Ramon Ribes, plaza del Mercado num. 40; en la de Andres y Fabia. calle de San Vicente. Frente al caballito dea San Martin.

BUNUELOS.

En el acreditado establecimiento de comidas denominado la Cenis, que hoy en su clase esta a tanta altura como el que mas, cual es notorio á las muchas personas de dentro y fuera de la capital que le honran con su asidua asistencia, como en los años anteriores, se venderán estos dias sus renombrados bunuelos, elaborados con trigo rojal de Benaguscil, y acoite superior del terreno, estando su confeccion à cargo de operarios muy practicos, unico medio de asegurar la escelencia de esa delicada fruta de sarten

En el mismo establecimiento, y en departamentos à propósito, se serviran igualmente á los cencurrentes, sin que por eso se altere su precio.

Pérdida.

El viernes se estravió un portamenedas conteniendo un decimo del núm. 72.77, fraccion 7.3, de la rifa del Niño Jesus, sorteo del 14 del corriente. Se ruega la presentacion, plaza de las Barcas, numero 32, y se advierte que la administracion sabe este estravio.

ES NECESARIO CREER ALGO PARA

SER PROTESTANTE obra escrita en francés L. H. DELLERE

y traducido al castellane POR D. M. D. Y D. M. DE LA C. A. Forma un precioso tomo de 200 paginas, elegantemente imprese, que se vende à cuatro reales en 10. das las librerias católicas. Se remite fuera pidiendole al 14ministrador de "El Siglo Futuro,"

Turco, 13 duplicado, Madrid.

En el taller de Canteria del llan del Remedio' se hacen desde hoy las repisus de piedra de Novelda, a 2 reales palmo superficial, y los de mas trabajos à precios económicos

Panis, 6, Avenue Victoria, 6. CUARE convente DIVINA manana, CORTE de Conti Par Todos el mierce tendran

los años Se dar al que se tiana, el Evangeli miole. Los ser sacerdote losos que pre à des labra. Parroqu Mes Jo

SAN

Deogr

rico,

ciudad

mando

rios, f

lado,

Despu

sagrac

años d

Africa

Cerdei

los div

mar, s

das Ilo

dres. I

sos de

que le

de cam

visitan

que est

muchas

murio e

los pris

dario ai

hace co

Victor

SANTO

Santo T

Todos le manana, 1 Santo: du del dia; te zos, por e gano, dan triarca. Dia 31, media de l con organ gracias re del Glorios

tarde, exp

cantaran l

cion, seim

ciacion d

da eu di

marzo del

Dió pri último de

Art. 606. siempre qu judique, o un docume mento públ da ser reco biese exped Dicho col jecion á lo de esta seco

Art. 607. signará el d con que de Si no los cumento pi

para el cote can como ta firma hayar aquel à quie que reconoz perjudique. A falta de atribuya el

apreciará el con las den Art. 608. 1.º Los 2.º Las 3.º Los 4.º El es